COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°			
Hora:	7:00 am	**Fecha:**	25 / Sep / 2023
Lugar:	Comunidad Indigena Tikuseño Urania.		
Dependencia que Convoca:			
Proceso:	Modalidad Mi Familia		
Objetivo:	Concertar la ejecución del Programa.		

Agenda:
- Saludo
- Socialización
- Sondeo de familia.
- Vinculación de familias.

Desarrollo:
7:00 am se da inicio a la reunión con los asistentes que fueron convocados por el capitan al interior de la maloca; se da un cordial saludo, nos presentamos luego se pasa a la socialización de la modalidad mi familia, se despejan preguntas, se aclaran dudas y se logra acuerdo de que la comunidad va a participar del Programa mi Familia.

Luego se hace Sondeo, concretando las 20 familias se les solicita documentos y se firma formato de vinculación y se programa cita para el diligenciamiento de la Ficha de caracterización y el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 2 de 2	

Decisiones:
Se vincularan 20 familias de la comunidad a la modalidad mi familia,

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar 4 visitas domiciliarias	Mª del Pilar Mendez	OCTUBRE
Realizar 4 visitas domiciliarias	Mª del Pilar Mendez	Noviembre
Realiza Iniciativa comunitaria	Mª del Pilar Mendez	
Participación activa de las actividades	Familias.	
Acompañamiento Para el cumplimiento	Capitan.	

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Jose roberto Sobre Z	Capitan	Mituseño Vivanka	
Mª del Pilar Mendez A.	PAFR	Fundación Apoyarte	
Cristian Villamizar Luna	PAFR	Fundación Apoyarte	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 8:00 am	**Fecha:** 23 de Septiembre 2023	
Lugar:	Caseta Comunal Barrio Belarmino Correa	
Dependencia que Convoca:		
Proceso:		
Objetivo:	Concertración de Operación programa mi familia	

Agenda:
- Saludo y Presentación
- Socialización del Objetivo.
- Proposiciones y varios.
- Cierre.

Desarrollo: Siendo las 8 am, nos reunimos los profesionales psicosociales del programa Mi familia con la comunidad en general del Barrio Belarmino correa Donde socializamos el proposito del programa.
Para lo cual el presidente de la asamblea el señor Fernando Velez acepta que la fundacion social Apoyarte del Pacifico opere el programa Mi familia en el territorio de su presidencia.
los miembros de la asamblea manifestaron un agradecimiento por tener en cuenta a toda la poblacion porque referian que el ICBF, solo atendian a los menores de edad. Se mostraron complacidos por la atención y priorización, para lo cual la estrategia fue aceptada con positivismo.
se concerto con la población que se realizaria la focalización familia por familia.

Se socializo los tiempos de la estrategia y el metodo de los encuentros comunitarios.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Para lo cual el presidente ofrecio el espacio de la caseta comunal para llevar a cabo los encuentros.

Decisiones:

- Focalizacion Casa a Casa.
- Encuentros de Atención en horario segun la disponibilidad de las familias
- Prestamo de la caseta para encuentras comunitarias.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
FERNANDO VELOZ GARCIA	Presidente Barrio	B. Belarmino	
BIBIAN YUETH AMEZQUITA	Profesional	Apoyo ile del Pacifico	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 1:37 pm	Fecha: 21 de Septiembre 2023	
Lugar:	Casa Presidente Barrio San Jose.	
Dependencia que Convoca:		
Proceso:		
Objetivo:	Concertación de operación programa. Mi familia.	

Agenda:
- Saludo y Presentación.
- Socialización del Objetivo.
- Proposiciones y Varios
- Cierre

Desarrollo: Siendo la 1:37pm, nos reunimos con el presidente del barrio san jose, el Señor Santiago Puerto, identificado con numero de cedula 18204635 de mitu, vaupes; con el objetivo de concertar la operación del programa mi familia en el barrio San Jose. Se Socializo el objetivo del programa, el alcance y metodo de ejecucion, el señor presidente manifiesta estar de acuerdo con que la fundación Social Apoyarte del pacifico realice la ejecucion del Programa en la jurisdiccion de su barrio, informara a la comunidad mediante el grupo de Whatsapp mediante el cual compartira la información para el desarrollo de la focalización con las familias. El presidente entrega informacion de familias a priorizar en condicion de discapacidad (Perez Henao, Santa Cruz, Urdaneta, Hernandez) menciona preocupación por gestión del riesgo ubicado en caño duende. Se comparte con el presidente que la ejecucion del programa tendra como fecha maxima el 15 de diciembre, manifiesta estar de acuerdo y ofrece la caseta comunal para los encuentros.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 2 de 2	

Decisiones: El presidente Santiago Puerta, acepta la concertación e informa a la comunidad del barrio San Jose sobre la focalización

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Santiago Puerta Bayles	Presidente J.A.C	San Jose	
BIBIAN NETH AMEZQUITA		Fundacion Apoyarte	
Diego A. Duran Murillo		Fundacion Apoyarte	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 02		
Hora: 3:30 pm - 4:00 pm	**Fecha:** 22 de septiembe de 2023	
Lugar:	SENA - Sede Cuervo Arco2	
Dependencia que Convoca:		
Proceso:		
Objetivo:	Concertar con la presidenta de barrio ejecución de Mi Familia	

Agenda:

1. Saludo y presentación.
2. Explicación del objetivo de la reunión.
3. Abordaje del programa Mi Familia
4. Cierre.

Desarrollo:

Se da inicio a la reunión con un saludo y agradecimiento por el espacio, se presenta la Sra. Libia Junta - Presidenta comunal del Barrio Las Brisas, la profesional Natalia Ariza - Psicóloga del Programa Mi Familia y la profesional Diana Oviedo - Psicóloga del programa Mi Familia. Se explica a la Sra. Libia que con la reunión se espera concertar la ejecución del Programa Mi Familia con las familias del barrio Las Brisas, ante lo cual se muestra receptiva e interesada; en esa medida se explica que el operador que ejecuta el programa se llama Fundación Social Apoyarte del Pacífico y se da a conocer tanto el objetivo del programa como su forma - metodo de ejecución y duración.

La Sra. Libia Junta manifiesta su apoyo y aprobación para realizar la barrido y focalización de las familias, para lo cual brinda un espacio para el día sabado 23 de septiembre en la caseta comunal del barrio Las

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 2 de 2	

brisas, aprovechando que se encuentra programada una jornada de trabajo comunitario.

Siendo las 4:00 p.m. Se da cierre a la reunión.

Decisiones:

- Se recibe aprobación y apoyo por parte de la presidenta comunal para la ejecución del programa Mi Familia.
- Presentación del programa ante las familias Sabado 23 de septiembre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Presentar el programa Mi Familia ante las familias del barrio.	Psicosocial es Mi Familia	23 - Septiembre - 2023
Apoyar la ejecución del Programa	Sra. Lubia Junta	Octubre - Noviembre 2023

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Yesica Nohely Arias R.	Psicóloga	Mi Familia	
Diana Marcela Oviedo	Psicóloga.	Mi Familia	
Lidia Mejía Trujillo	Presidenta JAC	B/ BRISAS	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

809

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20236120000011802 Código Web: 2kHS(P
Radicador: Sergio.Acuna Fecha: 25/09/2023 08:42:36 Folios: 2
Remitente: FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO HARLE
Destino: DIRECCION REGIONAL VAUPES
Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PENDONE

Quibdó, 22 septiembre de 2023

AILLYN

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: Solicitud de aprobación de pendones

cordial saludo:

Con el presente, solicitamos respetuosamente la aprobación de pendones que se usaran en objeto del contrato en mención, siguiendo los para metros establecidos en el manual de imagen en su página 33 (ver imagen 1).



Imagen 1

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Anexamos modelo para aprobación, siguiendo los parámetros (ver imagen 2)



Imagen 2

Quedamos atento, a Aprobación.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.448.743 de Quibdó

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Quibdó, 19 septiembre de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO Nº 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: Corrección de distintivos Talento Humano

cordial saludo:

Siguiendo las observaciones establecidos por el ICBF tales como:

Camiseta:
- Modificar a blanco el color de la camiseta, teniendo como referencia el modelo del Manual de imagen (página 43).
- Reducir el tamaño del logo de la Fundación, debe ser máximo del 80% del tamaño del logo de ICBF.
- Incluir el texto: Operador contratista, encima del logo de la Fundacion, teniendo como referencia el modelo del Manual de imagen.
- Remplazar el logo de ICBF por la versión a color, que se anexa.

Carné:
- Reducir el tamaño del logo de la Fundación, debe ser máximo del 80% del tamaño del logo de ICBF.
- Incluir el texto: Operador contratista, encima del logo de la Fundacion, teniendo como referencia el modelo del Manual de imagen (página 32), que se anexa.
- Remplazar el logo de Mi Familia por la versión vertical vigente, que se anexa.

Nos permitimos anexar correcciones

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO



Foto Modelo: Carnet



Foto Modelo: Camiseta Polo

Quedamos atento, a Aprobación.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.448.743 de Quibdó
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO.

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 14
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Más

Etiquetas

RV: RESPUESTA VB 2 DISEÑOS CONCEPTO IMAGEN CORPORATIVA Fundación Social Apoyarte del Pacif FAMILIA - REG VAUPÉS

Recibidos ×

lun, 25 se

Ailin Yisell Ocana Yepes
para mí, Rosa

Señores:

FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO
059 MI FAMILIA
Vaupés

Cordial saludo,

Reenvío aval de elementos de identificación (carnet, camisetas), informo que la gorra también fue aprobada de acuerdo con el correo remitido por la compañ

Agradezco la atención prestada, quedo atenta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ailin Yisell Ocaña Yepes
Contratista
Centro Zonal Mitú
ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª # 13ª – 54 Barrio Centro
Teléfono: 601 347 7630 Ext. 897028

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. Aceptar No, gracias

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

PRESENTADO A:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPÉS

PROGRAMA:
MI FAMILIA

FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO.
NUMERO DE CONTRATO: 97000592023
MITÚ VAUPÉS

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

Introducción

El siguiente Plan de Asistencia Técnica y Gestión de conocimiento tiene como finalidad bríndales las herramientas necesarias a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Rural, para garantizar una atención de calidad a nuestras familias beneficiaria, dando cumplimiento al objetivo del programa **MI FAMILIA**, el cual busca "Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

Por medio de una serie de actividades de capacitación se brinda asesoría al talento humano, se le garantiza el conocimiento, misionalidad del ICBF, de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico y diligenciamiento de formatos, distribución de zonas para la búsqueda y vinculación de las familias y se entregan recomendaciones en pro de una óptima operatividad en las fases del programa.

Fundación Social
Apoyarte del Pacífico
900275161-2

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

PRIMERA ASISTENCIA TÉCNICA

Partimos de la explicación que el talento humano contratado cumple con los perfiles y las experiencias cumplen con lo solicitado en el Manual Operativo, profesionales de área sociales quienes asumen el Rol de Profesionales de Acompañamiento Familiar Rural.

Seguidamente se realiza actividad rompe hielo con la presentación de cada persona que hace parte del talento humano con el fin de generar un espacio de confianza entre los asistentes.

Temáticas:

- Generalidades ICBF-
- Presentación de la fundación social apoyarte del pacifico.
- Socialización lineamiento modalidad Mi FAMILIA
 - ¿Qué es Mi Familia?
 - Objetivo
 - Población objetivo de la modalidad
 - Criterios de focalización
 - Componentes de la modalidad
 - Capacidades familiares
 - Gestión de redes
 - Capacidades comunitarias
 - Formas de intervención
 - Iniciativas comunitarias
 - Procesos
 - Fase de alistamiento
 - Fase de vinculación de las familias
 - Fase de atención de las familias
 - Cierre de la intervención
 - Tiempos de cada fase
 - Materiales de apoyo
 - Actividades de cada área

- Distribución UAF

Fundación Social Apoyarte del Pacífico 900275161-2

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

- Explicación diligenciamiento de formatos etapa de vinculación
- Compartir

Objetivo: La primer Asistencia técnica tiene como objetivo: *Desarrollar la capacitación de la socialización del ICBF, la fundación, el programa, formatos y distribución de las UAF, para que los profesionales tengan pautas claras para iniciar el programa.*

Fecha: 19 de septiembre.

Modo: Presencial intensivo

Hora: De 7: 30am – 2: 00pm

Materiales: Espacio físico adecuado, proyector audiovisual, lana, portátil, cabina sonido, espacio zona hidratación, refrigerio, almuerzo.

Responsables: Gerente de Operaciones, profesional administrativo, UAT, profesionales de acompañamiento familiar.

Actividades de capacitación:

- **Actividad de Rompe hielo**; En la cual se [illegible] un lazo de confianza entre los profesionales partiendo de la presentación de cada uno, respondiendo a su profesión, rol en el programa y sus expectativas.
- **Institucionalidad ICBF-** En esta actividad los profesionales lograron comprender que es el ICBF, cifras de las regionales, mapa estratégico, Alineación estratégica, dejando claridad que el recurso de operatividad del programa es del ICBF.
- **Conociendo la fundación social apoyarte del pacifico** – Brindar la explicación de quienes somos, cuanto tiempo llevamos operando en el Vaupés, de donde nace la fundación, el número del contrato y que buscamos con la operación de este programa.

Fundación Social Apoyarte del Pacífico 900275161-2

- **Socialización modalidad Mi FAMILIA:** La gerente de operaciones inicia explicando, que es MI FAMILIA, su objetivo (Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra.

 Para quien va dirigido el programa, los criterios de focalización, sus tres componentes de la modalidad, las formas de intervención, el proceso de atención y sus fases, el material de apoyo, con este panorama más claro de manera alterna despejando cada una de las presentadas por los profesionales damos paso a la distribución de la UAF.

- **Distribución UAF:** con la estrategia de escribir en el tablero todos los posibles lugares de donde se podía hacer la búsqueda de las familias, teniendo presente las bases de datos facilitadas por el ICBF, claridad en la operación del programa damos continuidad a que cada profesional expresara la facilidad de la ubicación, asimismo determinar con que otro profesional trabajar, esto nos permitirá mejores resultados en la operación.

 Quedando como resultado las siguiente UAFR:

MUNICIPIO	PROFESIONALES	BARRIOS
MITÚ	**Viviana Cárdenas** **Jesús Rojas**	**Mitú Cachivera** **Doce de octubre**
MITÚ	**Bibian Amezquita** **Diego Durán**	**Belarmino correo** **San José**
MITÚ	**Indira Velásquez** **Yuri García**	**La Unión**
MITÚ	**Erika Arango** **David Salamanca**	**Palmeras** **Bosques de Murillo**
MITÚ	**Nataly Ariza** **Diana Oviedo**	**Brisas** **Cuervo Araoz** **Humberto Solano**
MITÚ	**Derly Moreno** **Arlenis Ortiz**	**Urbanización Urania** **Villa Victoria**
MITÚ	**Lina Cañar** **Katrina Palmera**	**Inaya** **Floresta**

MITÚ	**Cristian Villanueva** **María del Pilar Méndez**	**Navarro Bonilla** **Mituseño Urania**
CARURU	**Karen Guerrero** **Jessika Vinchira**	**Las palmas** **Villa Humberto** **Villa Andrés** **5 de Julio** **Centro**
TARAIRA	**Andrea Marín** **Sebastián Llerena**	**Ceiba** **El progreso**

- **Socialización contexto socio- cultural;** Se consideró importante que el antropólogo pusiera en contextualización a los profesionales psicosocial, en el cual se les dice que el departamento del Vaupés está ubicado en el suroriente de la República de Colombia y sus territorios están ubicados en la zona nororiental de la región Amazonía. Sus medios de acceso son de orden fluvial y aéreo, no cuenta con vías principales, únicamente posee carreteras veredales.

 El Departamento del Vaupés está dividido en 3 municipios (Carurú, Mitú y Taraira), 3 áreas no municipalizadas (Pacoa, Papunaua y Yavaraté) y 2 corregimientos municipales (Acaricuara y Villa Fátima). Adicional se superpone tres figuras territoriales especiales que son el Gran Resguardo del Vaupés Parte Oriental, Arara- Bacati- Lagos de Jamaicuru-Parte Oriental Caruru y el resguado – Parque Natural Yaigojé- Rio Apaporis.

 De igual forma en lo ancho del departamento hay poblaciones pequeñas, agrupadas en comunidades indígenas, asentamientos definidos desde la narrativa de origen de las poblaciones indígenas, como ocupaciones recientes definidas por los movimiento sociales debido a las diferentes bonanzas que se dieron en el territorio (balata, caucho, pieles, coca), actualmente hay 256 comunidades indígenas, en las cuales confluyen 30 pueblo hablantes, cada una con su forma de ver, pensar y nombrar el mundo, dichas comunidades tienen su propia forma de gobierno liderada por su autoridad tradicional indígena (capitán) y un comité ejecutivo encargado de la funcionalidad del colectivo, a la vez estas comunidades en el marco de la resolución 1393 de 1993 se Asociaron en AATIS (Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas) que hacen un total de 20 de estas estructuras, como una forma de lograr participación y de autonomía en sus territorios,

como del manejo de sus propios recursos, estructuras definidas también como el medio político organizativo para articular con el estado y su institucionalidad.

Se hace hincapié a los presentes que la dinámica familiar en la que se realizara incidencia con el programa, se debe tener en cuenta el contexto descrito, por lo que se debe tener un enfoque de derechos, territorial y diferencial, por lo que las metodologías y técnicas para abarcar la realidad y lograr el objetivo del programa, deben ser desde un lenguaje sencillo, con unos principios claros y de respeto y tolerancia mutua, sin paternalismos y miradas discriminatorias.

- **Explicación de Generalidades y diligenciamiento de formatos**: Se proyecta los componentes de la modalidad MI FAMILIA, las metas sociales y financieras, la estructura operativa de la modalidad, la focalización y mapeo, municipios de operación y numero de cupos, cada uno de los formatos de la fase de focalización y vinculación como lo es el formato de vinculación, (f2.mo18.pp_formato_acuerdo_vinculacion_mi_familia_v3_0) , el formato (f1.g10.mo18.pp_._formato_postulacion_potenciales_familias_beneficiarias_priorizacion_poblacional_v1), base de datos facilitadas por el ICBF.

 Se brindar pautas para llegar a las familias de manera idónea.

- **Compartir:** Almuerzo y cierre de la jorn

Fundación Social
Apoyarte del Pacífico
900275161-2

Para los profesionales de los municipios de Carurú y Taraira se realiza la primera asistencia técnica vía Teams, con el mismo contenido plasmado de la asistencia técnica presencial.

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

SEGUNDA ASISTENCIA TÉCNICA

Objetivo: Realizar un seguimiento en el desarrollo de la fase de atención con las familias y retroalimentación en formatos de atención y aplicación del mapa de pertenencia actual.

Temáticas:

- Socialización guía mapa de pertenencia actual y potencial
 - Identificación del sistema de vinculación mas significativo de cada familia, la red social personal se registra en un mapa que incluye a todos los individuos con los que interactúa una persona dada y se sistematiza en cuatro cuadrantes:
 - Familia
 - Ocupación
 - Instituciones y profesionales
 - Vida Social
- Diagramas
 - Un círculo interior en el que se representan las relaciones íntimas tales como familiares con contacto cotidiano y amigos cercanos.
 - Un círculo intermedio en el que se representan las relaciones con menor grado de compromiso tales como relaciones sociales o profesionales en las cuales se establece contacto personal, pero sin intimidad.
 - Un círculo externo en el que se representan las relaciones ocasionales y conocidos.
- Seguimiento formatos fase de atención
- Seguimiento de cada UAF, en relación con las familias
- Iniciativas comunitarias
- Dificultades presentadas en la operación, casos exitosos

Fundación Social Apoyarte del Pacífico 900275161-2

Fecha: 07/10/2023

Tiempos: De 8: 00am – 12 medio día

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Modo: Presencial

Responsables: UAT y profesional administrativa.

ASESORÍA Y SEGUIMIENTO AL TALENTO HUMANO:

Objetivo: Garantizar que las visitas en domicilio, encuentros comunitarios y la iniciativa de las familias abarque con las necesidades de las familias y que el programa MI FAMLIA se desarrolle con lo establecido en el Manual Operativo.

Temáticas:

- Entregables fases de búsqueda y vinculación
- Diligenciamiento de formatos
- Diagnósticos de las familias
- Activaciones de Rutas
- Visitas en domicilio
- Encuentros comunitarios
- Iniciativas de las familias
- Cierre del programa

Fecha: De 12 de septiembre hasta 15 de diciembre

Tiempos: Los que se considere pertinente para una óptima atención.

Modo: Presencial, telefónico.

Responsables: Gerente de Operaciones- UAT.

Fundación Social Apoyarte del Pacífico 900275161-2

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
1er ASISTENCIA TECNICA









COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI	2/06/2023
Versión 7	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: Asistencia técnica Gestión del Conocimiento

FECHA: 17 - Sep - 2025

HORA INICIAL: 7:00 Am

HORA FINAL: 2:00 Pm

LUGAR: Estadero los Paisas

DEPENDENCIA LIDER:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Paola Andrea Rojas C	1125472487	Asesora	FunApoyarte	Cauca			X	3178919385	paolaa.rojas	PaolaRojas	PaolaRojas
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Quibdó, 11 septiembre de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: AUTORIZACION REPRESENTACION

Yo **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** con Nit 900.275.161-2, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que confiero poder amplio y suficiente a **ANGIE LORENA NIEVES GUIZA** con cedula de Ciudadanía 1101755764 de Vélez Santander para que asista y delibere en mi nombre y representación en los Comité técnico operativo del contrato N° 97000592023 celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR "ICBF" REGIONAL VAUPES y la FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO que se celebrará en la ciudad de Mitu en las instalaciones del ICBF-REGIONAL VAUPES tal como se establezca en el cronograma del contrato en mención.

El apoderado está facultado para deliberar y votar por todas las decisiones que deba tomar en dichas reuniones, en la forma que considere conveniente para nuestros intereses como Fundación, en cuanto como representante Legal me impida asistir.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT. 900.275.161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°32	
Hora: 03:00 p.m. a 6:15 p.m.	**Fecha:** Martes 12 de septiembre de 2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Primer Comité Técnico Operativo del contrato de aporte No.97000592023 Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, modalidad MI FAMILIA

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Explicación del objetivo de comité técnico operativo
3. Socialización MI FAMILIA (Meta social y financiera, Documentos y lineamientos)
4. Hallazgos, metas y resultados de la última ejecución 2020
5. Establecer el tiempo de las 4 fases
6. Estructura operativa de la UAT
7. Municipalización y mapeo de barrios
8. Transferencia Pre-focalización de MI FAMILIA
9. Recepción propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo
10. Recepción hojas de vida y preaprobación
11. Recepción del plan de Asistencia Técnica para el Talento humano
12. Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano
13. Estrategias comunicativas
14. Socialización financiera MI FAMILIA
15. Formatos Financieros
16. Líneas de reinversión
17. Compras locales
18. Revisiones entregables para el Primer Desembolso
19. Revisión inquietudes de cláusulas contractuales
20. Recomendación Metodología: Nuevas masculinidades, prevención del suicidio
21. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: La Directora Regional Nancy Patricia Tavera Gomez, La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz. Como participantes desginadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacifico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442.

2. **Objetivo del Comité Técnico Operativo:** De acuerdo con el mo18.pp_manual_operativo_mi_familia_v7.

- Iniciar la ejecución del contrato mediante la firma del acta de inicio, la cual se firmó el día 12/09/2023 y con terminación del contrato el día 15/12/2023.
- Asistir al primer Comité Técnico Operativo con el fin de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad.
- Participar en la jornada de socialización que contempla una presentación de los hallazgos, análisis, logros, aprendizajes y recomendaciones obtenidos en la ejecución de las modalidades de atención a familias en vigencias anteriores, por parte del ICBF regional.
- Establecer las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento donde se incluyan las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Elaborar y presentar una propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo, que contemple la planeación general de las acciones a desarrollar en cada una de las fases y etapas de la modalidad.
- Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme a los perfiles del talento humano estipulados.
- Definir bajo las orientaciones del Supervisor del contrato la estructura operativa de las UAT, de acuerdo con las condiciones presentadas en el presente manual.
- Presentar la propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, para garantizar su identificación durante la ejecución de las acciones de toda la operación.
- Realizar mediante estrategias comunicativas y en articulación con el ICBF Regional y zonal, la difusión de la modalidad en los sectores donde se brindará la oferta a las familias.
- En articulación con los referentes territoriales del SNBF, convocar a la Alcaldía Municipal y demás agentes del SNBF para la socialización de la modalidad Mi Familia, por parte de la Regional y/o Centro zonal del ICBF con apoyo del operador, para facilitar acciones de articulación.
- Las Unidades de Asistencia Técnica realizarán una planeación preliminar de las actividades que permitan la implementación del componente de gestión de redes, tomando como referencia la socialización de resultados del componente por la Dirección Regional ICBF, diseñando acciones de mantenimiento o de mejora ante las recomendaciones presentadas.

3. **Socialización MI FAMILIA:**

Mediante presentación en Power Point se expone el Manual Técnico Operativo, enfoque de atención y formatos a utilizar, metas sociales y financieras (anexo acta de asistencia técnica).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

PROGRAMA FAMILIAS Y COMUNIDADES

MI FAMILIA

2023

ICBF Regional Vaupés
Centro Zonal Mitú

Supervisora del contrato
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz

Profesional Enlace Técnica
Ailin Yisell Ocaña Yepes

Profesional Apoyo a la Supervisión
Rosa Karina del Pilar Guarín García

2. OBJETIVOS DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

- Realizar el acta de inicio de cada mes
- Realizar el primer Comité Técnico Operativo con el fin de establecer los compromisos y los tiempos de entrega de los productos para cada mes de la modalidad.
- Participar en la jornada de socialización que contempla una presentación de los hallazgos, avances, logros, aprendizajes y recomendaciones obtenidas en la ejecución de las modalidades de atención a familias en vulnerabilidad por parte del ICBF regional.
- Establecer las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento donde se incluyan las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Elaborar y presentar una propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo, que contemple la planeación general de las acciones a desarrollar en cada una de las fases y objetivos de la modalidad.
- Realizar los procesos de selección y contratación del talento humano, conforme a los perfiles del talento humano establecidos.
- Definir bajo los lineamientos del Supervisor del contrato la estructura operativa de las UAT de acuerdo con las condiciones propias territoriales del presente municipio.
- Presentar la propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo para portar en todo momento durante la ejecución de las acciones de toda la operación.
- Realizar mediante estrategias comunicativas y en articulación con el ICBF Regional y zonal la difusión de la modalidad en los contextos donde se brindará oferta a las familias.
- En articulación con los referentes territoriales del SNBF convocará a Alcaldía Municipal y demás agentes del SNBF para la socialización de la modalidad Mi Familia, por parte de la Regional y/o Centro zonal del ICBF con apoyo del operador para brindar asistencia técnica.
- Las Unidades de Asistencia Técnica realizarán una planeación preliminar de las actividades que permitan la implementación del componente de gestión de redes, teniendo como referencia la focalización de resultados del componente por la Dirección Regional ICBF, diseñando acciones de mejoramiento o de mayor profundización en los territorios priorizados.

MODALIDAD MI FAMILIA

"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con las familias en situación de vulnerabilidad para promover el desarrollo familiar y la protección integral de los niños, niñas y adolescente y sus familias contribuyendo a la prevención de violencia, negligencia o abusos en contra".



MODELO DE ATENCIÓN

Este modelo de atención parte de las aproximacionesteóricas y prácticas de programas de "visitas en el hogar" (Wasik & Bryant, 2001) y terapias multisistémicas (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018; Littell, Popa, & Forsythe, 2005) que tienen como fundamentos la teoría de los sistemas, sistema familiar y ecosistémica para el acompañamientoa las familias que presentan riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes o donde ya se han materializadotales riesgos, entre otras dificultades.

Enfoque ecosistémico: Entendiendo a la familia como una unidad sistémica, integrada por personas que presentan distintas dinámicas relacionales, interdependientes y reciprocas entre sí y con otros sistemas. Es así como, se reconoce la existencia de diferentes sistemas entre los que se encuentra la familia.

COMPONENTES DE LA MODALIDAD MI FAMILIA

CAPACIDADES FAMILIARES

CAPACIDADES COMUNITARIAS

GESTIÓN DE REDES

Formas de intervención

VISITAS EN DOMICILIO

ENCUENTROS FAMILIARES

ENCUENTROS COMUNITARIOS

DOCUMENTOS MI FAMILIA

- LINK:

https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia



VIDA 3. SOCIALIZACIÓN MI FAMILIANETA SOCIAL Y FINANCIERA

Contrato de aposte:97000592023
Suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y LaFudación Apoyarte del Pacífico

REGIONAL	MUNICIPIO	META DE ATENCIÓN RURAL	TOTAL	Preparación de FDD	PROYECCIÓN	TOTAL	PROGRESO
Vaupés	Mitú	320	320				Aporte ICBF: $977.909.200
Vaupés	Carurú	40	40	5	10	400 Familias	
Vaupés	Taraira	40	40				Aporte EAS: $19.540.184

4. **Hallazgos, metas y resultados de la última ejecución 2020:**

En el marco de la Asistencia Técnica se expone las dificultades y los avances presentados en la ejecución de MI FAMILIA vigencia 2020, la cuales fueron las siguientes:

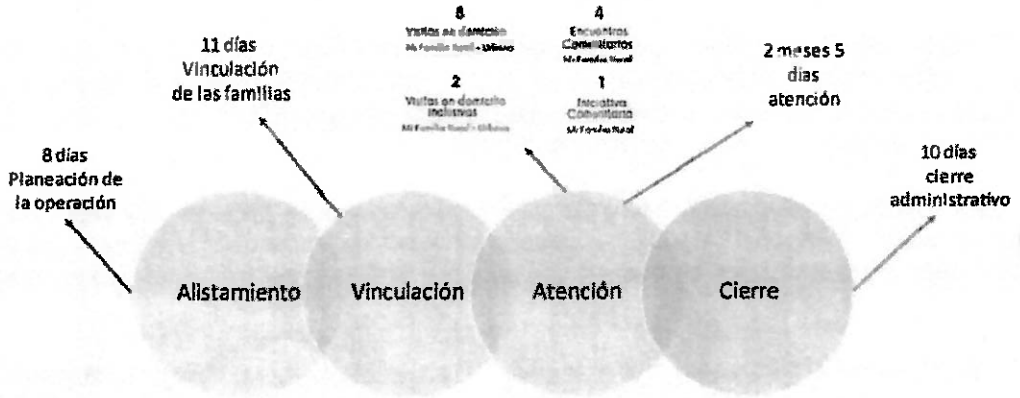
Dificultades:
- Disminución/modificatorio del contrato por la pérdida de contacto con familias que muy posiblemente se trasladaron a otras comunidades o residencias.
- Inconvenientes por el seguimiento virtual.
- Bajo acceso a ofertas institucionales por parte de las familias.
- Inconvenientes en la comunicación asertiva en los equipos de trabajo.
- Entrega tardía de informes – desembolsos tardíos.
- Cargue de información oportuna en Cuéntame.

Avances:
- Atención a 396 familias del casco urbano de Mitú.
- Resultados finales de la atención a las familias.

5. **Establecer el tiempo de las 4 fases;**

Se expone una estructura del tiempo por cada fase, teniendo en cuenta la fecha de inicio de contrato 8/09/2023 y aprobación de garantías el dia 12/09/2023 y fecha hasta el 15/12/2023:

5. FASES DE LA OPERACIÓN

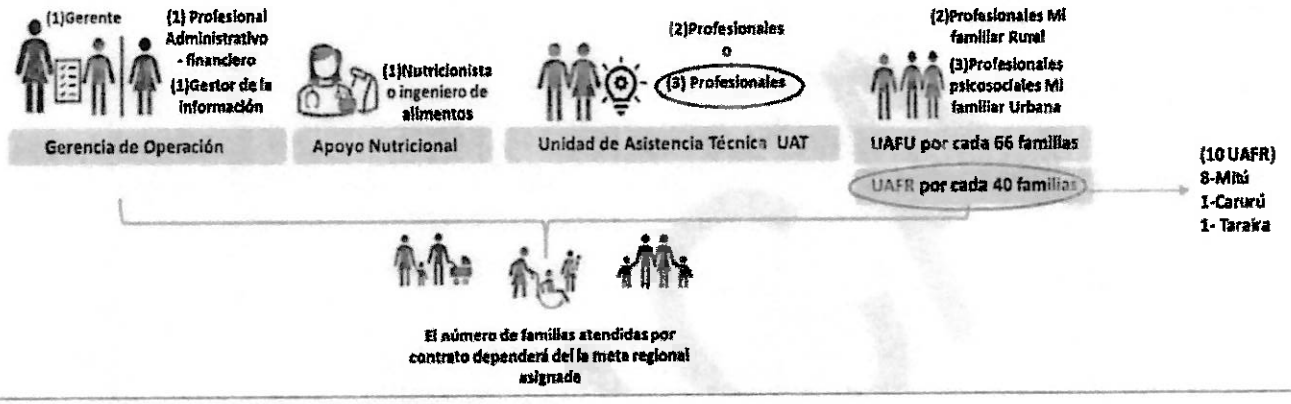


- ❖ Fase de alistamiento: desde el 12/09/2023 hasta el 19/09/203 (8 días)
- ❖ Fase de vinculación: desde el 19/09/2023 hasta el 30/09/2023 (11 días)
- ❖ Fase de atención: desde el 1/10/2023 hasta el 5/12/2023 (2 meses y 5 días) 8 visitas en domicilio, 4 encuentros comunitarios 1 iniciativa comunitaria por UAF
- ❖ Fase de cierre: desde el 6/12/2023 hasta el 15/12/2023 (10 días)

6. Estructura operativa de la UAT:

Se definen bajo las orientaciones del Supervisor del contrato la estructura operativa de la modalidad de acuerdo con la meta establecida y las condiciones presentadas en el manual operativo, se establece lo siguiente:

6. ESTRUCTURA OPERATIVA MODALIDAD MI FAMILIA



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Municipalización y mapeo de barrios:

La profesional enlace técnica, da una explicación del ejercicio realizado por la Regional previo a la contratación de la modalidad, el cual fue definir la municipalización para la modalidad y acorde a las alertas tempranas, necesidades y vulneraciones se postularon y aprobaron por la Dirección de Familias y Comunidades los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, principalmente sus cascos urbanos que posteriormente se denominan como zona rural.

Posteriormente, con el fin de realizar una búsqueda o prefocalización de las familias, frente se inicia la municipalización y el mapeo llevado a cabo desde la Regional Vaupés en articulación con las entidades del SNBF y la importancia de mantener un trabajo articulado con los entes territoriales tanto para la vinculación de familias a beneficiar como para el mapeo de oferta institucional.

De esta manera, se explica que el paso a seguir por el operador, el cual es realizar la sensibilización de la modalidad y vinculación de las familias de las bases de datos, así como establecer las zonas prioritarias y con el mayor número de familias como estrategia para el desarrollo de los encuentros comunitarios y las iniciativas comunitarias.

8. Transferencia Pre-focalización de MI FAMILIA 5 de discapacidad:

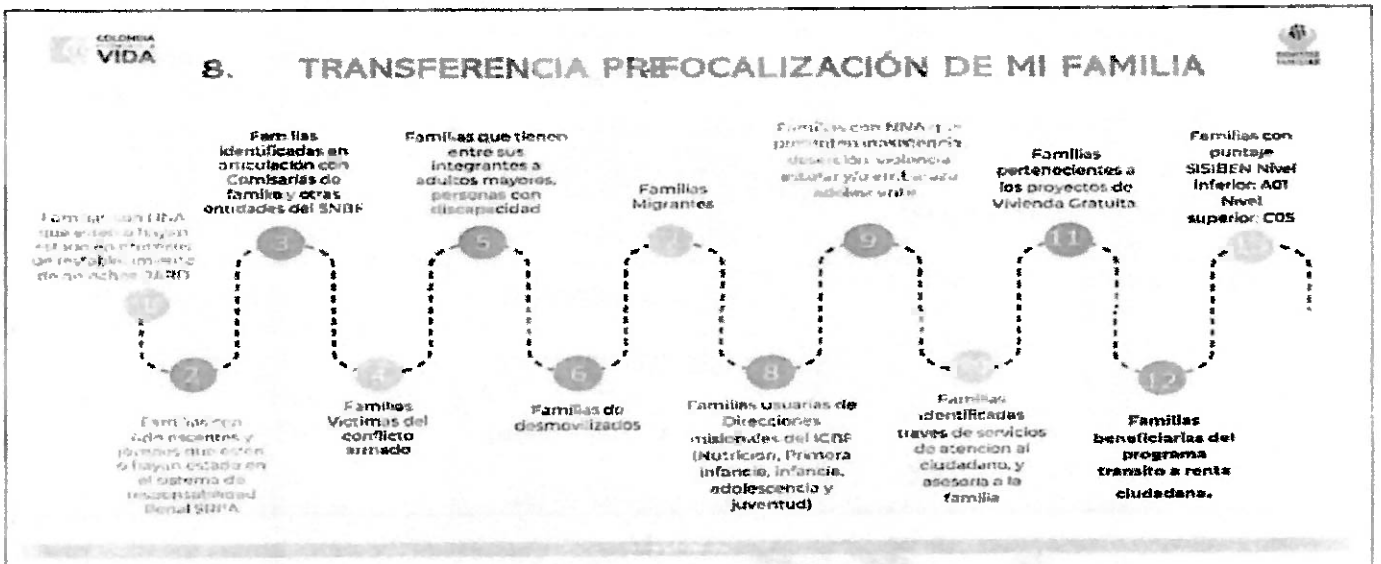
De acuerdo con lo anterior, la profesional enlace técnica realiza la transferencia de las bases de datos de las familias prefocalizadas para el correspondiente trabajo en la fase de vinculación y los criterios de vinculación para los cupos faltantes, de la siguiente manera:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

8. TRANSFERENCIA PREFOCALIZACIÓN DE MI FAMILIA

	COMISARIA DE FAMILIA	DISCAPACIDAD	JUZGADO DE FAMILIA	PROSPERIDAD SOCIAL	ICBF PROTECCIÓN	SENA	SRPA	Sec. EDUCACIÓN	Sec. SALUD	ICBF DIMF	ICBF CDI	COMUNIDADES CASCO URBANO
MITÚ	13	65	8	BASE DE DATOS	8	3	9	20	5	54	9	BASE DE DATOS
TARAIRA	22											
CARURU												

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



9. Recepción propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo:

La profesional enlace técnica, menciona que, una vez se culmine la etapa de alistamiento se debe entregar en medio digital a la supervisora del contrato, la propuesta inicial del Plan Operativo que incluya las actividades, tiempos, productos y responsables con los siguientes componentes: a. Plan de contratación del equipo de trabajo; b. Plan de visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial; c. Plan de encuentros familiares; d. Plan de encuentros comunitarios, e. Plan preliminar del componente de gestión de redes, f. Plan de desarrollo de la iniciativa comunitaria (este último únicamente para los contratos que incluyan la ejecución de la modalidad Mi Familia Rural). Entrega final y en medio digital, a los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio el Plan operativo de trabajo precisando actividades, responsables, fechas de ejecución y productos esperados de conformidad con lo establecido en documentos técnicos de la modalidad Mi Familia. Por ende, queda como compromiso la entrega del POT de la etapa de alistamiento el día 15/09/2023 y posterior a su finalización la entrega del POT con las fases completas el día 19/09/2023.

10. Recepción hojas de vida y preaprobación:

Para el presente punto la profesional delegada por la Fundación menciona que realizaron los procesos de convocatoria y selección del talento humano acorde al anexo de personal mínimo requerido Mi Familia, para posteriormente postular su aprobación a la supervisión del contrato, de esta manera, la supervisora del contrato en conjunto con los asistentes del ICBF Regional Vaupés realizar revisión y aprobación de las siguientes hojas de vida acorde a lo estipulado en el anexo de perfiles del talento humano de la modalidad Mi Familia:

Rol/Cargo	Nombre Completo	Profesión O Formación
Gerente De Operaciones	Angie Lorena Nieves Gülza	Administradora De Empresas
Profesional Administrativo - Financiero	Yamileth Mosquera Mena	Técnico Laboral En Gestión Administrativa
Gestor De Información	Yamil Ernesto Posso Saleg	Ingeniero De Sistemas

Asesor Pedagógico	Sandra Milena Menjura Perilla	Licenciada En Etnoeducación Con Énfasis En Ciencias Sociales
Asesor Comunitario	Christiaan Moreno Villa	Antropólogo
Asesor Psicosocial	Paola Andrea Rojas Cordoba	Trabajadora Social
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Derly Moreno Camacho	Licenciada En Pedagogía
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Sebastian Jose Llerena Gale	Psicólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Karen Viviana Guerrero Eraso	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Jessika Lorena Vinchira López	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Andrea Milena Marin Perez	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Cristian Benedicto Villanueva Luna	Psicólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Yury Selenny García Mena	Trabajadora Social
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Arlenis Ortiz Palacios	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	María Del Pilar Mendez Alvarez	Licenciada En Pedagogía
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Viviana Cardenas Estrada	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Yesica Nataly Ariza Rincon	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Erika Dahiana Arango Palma	Profesional En Desarrollo Familiar
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	David Salamanca Florez	Sociólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Katrina Paola Palmera Díaz	Antropóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Jesus Enrique Rojas Fuente	Psicólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Lina María Cañar Parra	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Indira Milena Velasquez Camargo	Trabajadora Social
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Diana Marcela Oviedo Pardo	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Bibian Iveth Amezquita Borrero	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Diego Andres Duran Murillo	Psicólogo

11. Recepción del plan de Asistencia Técnica para el Talento humano:

La profesional enlace técnica menciona que durante la fase de alistamiento, el operador requiere establecer las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento donde se incluyan las actividades de asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del supervisor del contrato. Por ende, tal información del plan de asistencia técnica debe remitirse a más tardar el día 15/09/203 a la supervisora del contrato.

12. Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano:

La profesional enlace técnica menciona que durante la fase de alistamiento, el operador debe presentar la propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, para garantizar su identificación durante la ejecución de las acciones de toda la operación. Para ello queda el compromiso por parte de ICBF en compartir el manual de imagen actualizado y el operador debe remitir la propuesta a más tardar el día 15/09/203 a la supervisora del contrato.

13. Estrategias comunicativas:

La profesional enlace técnica explica que durante las fases de alistamiento y vinculación, el operador debe generar estrategias de comunicación en articulación con la Dirección ICBF Regional y centros zonales, para difundir la modalidad en los sectores donde se brindará la oferta de Mi Familia, para ello la enlace técnica se compromete a compartir las piezas publicitarias que sean remitidas por la Dirección de Familias y Comunidades. También se deben generar articulaciones con los referentes territoriales del SNBF, convocar a la Alcaldía Municipal y demás agentes del SNBF para la socialización de la modalidad Mi Familia, por parte de la Regional y/o Centro zonal del ICBF con apoyo del operador, para facilitar acciones de articulación.

Las Unidades de Asistencia Técnica realizarán una planeación preliminar de las actividades que permitan la implementación del componente de gestión de redes, tomando como referencia la socialización de resultados del componente por la Dirección Regional ICBF, diseñando acciones de mantenimiento o de mejora ante las recomendaciones presentadas. Transmisión de guía de oferta territorial. Por otro lado, delegar dentro de los siguientes 5 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del presente Contrato a la persona o personas que serán enlaces para el reporte de información administrativa, financiera y de gestión de la modalidad con el ICBF, siendo estos los responsables de garantizar el registro oportuno y la constante actualización de la información de beneficiarios, la recepción y manejo de los reportes de inconsistencias y demás actuaciones necesarias.

14. Socialización Financiera Mi Familia

A continuación, la Profesional de Apoyo a la Supervisión de la Dirección de Familias y Comunidades realiza un arqueo puntual de las **Obligaciones Generales del Contratista (Financieras)** las cuales se encuentra inmersas dentro del contrato de aporte No.97000592023.

- 8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato.
- 12. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.

- 25. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros y llevar la contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros derivados de los mencionados recursos deberán ser reintegrados mensualmente a la cuenta bancaria que el ICBF disponga e informe a través del supervisor.

- 29. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF, a través del supervisor.

- 26. Llevar la contabilidad separada, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos entregados por el ICBF.

- 28. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El operador se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si el operador presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO 1. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.

- 29. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF, a través del supervisor.

- 33. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, gravámenes a movimientos financieros, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, en los tiempos pactados y sin generar demoras que afecten la prestación del servicio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA.

Seguidamente se realiza la socialización de las **Obligaciones Especificas del Contratista (Financieras)**

- 2. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor técnico ofertado y su cuantificación individual.

- 3. Vincular dentro de los Profesionales de Acompañamiento Familiar urbano y/o rural (según corresponda a las metas asignadas en la zona de interés del proponente) y Asesores Psicosociales, pedagógicos y comunitarios, mínimo un 20 % de estos que cuenten con experiencia de mínimo 9 meses en el departamento domicilio del contrato. Dicha obligación estará vigente durante toda la ejecución del contrato y será susceptible de verificación permanente por parte de la supervisión del contrato.

- 11. El operador deberá contar con una sede administrativa en funcionamiento en la ciudad de suscripción del contrato, dotada mínimo con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, en este

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

espacio, debe reposar toda la documentación asociada a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido por el ICBF.

- 14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.
- 15. Llevar la contabilidad separada, según la ejecución de los recursos y presentar los diez primeros días hábiles de cada mes el informe financiero con sus respectivos soportes firmados por el Contador y Revisor Fiscal, si se encuentra obligado a tenerlo.
- 16. Presentar de forma detallada los informes de ejecución técnico y financiero del valor técnico agregado asociado al contrato, cuando lo requiera el supervisor
- 17. Los pagos a terceros y/o proveedores que efectúe el operador, se realizarán conforme lo estipulado en la "Guía Orientadora para la Legalización de Cuentas" o el documento establecido por el ICBF.
- 18. Previo a cada desembolso, el contratista deberá presentar los pagos del mes inmediatamente anterior del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), parafiscales y salarios u honorarios de sus empleados o colaboradores de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes correspondientes, de manera que se evidencie que se encuentran al día.
- 19. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF
- 21. Garantizar, cuando a ello haya lugar, las condiciones logísticas y/o desplazamientos del talento humano para la realización y participación de las jornadas de socialización y capacitación requeridas para asegurar la correcta implementación de la Modalidad de Atención Mi Familia.

También se presentan las Obligaciones Financieras relacionadas con la **FASE DE ALISTAMIENTO:**

- 2. Asistir dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, al primer Comité Técnico Operativo con el fin de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad.
- 8. Presentar en el formato establecido por el ICBF el presupuesto total del contrato desagregando cada rubro, incluyendo la proyección de gastos administrativos para revisión, análisis y aprobación del supervisor del contrato, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. Así mismo, presentar la justificación técnica y operativa de la proyección de los gastos, adjuntando las respectivas cotizaciones.

Se presentan las Obligaciones Financieras relacionadas a la **FASE DE VINCULACIÓN:**

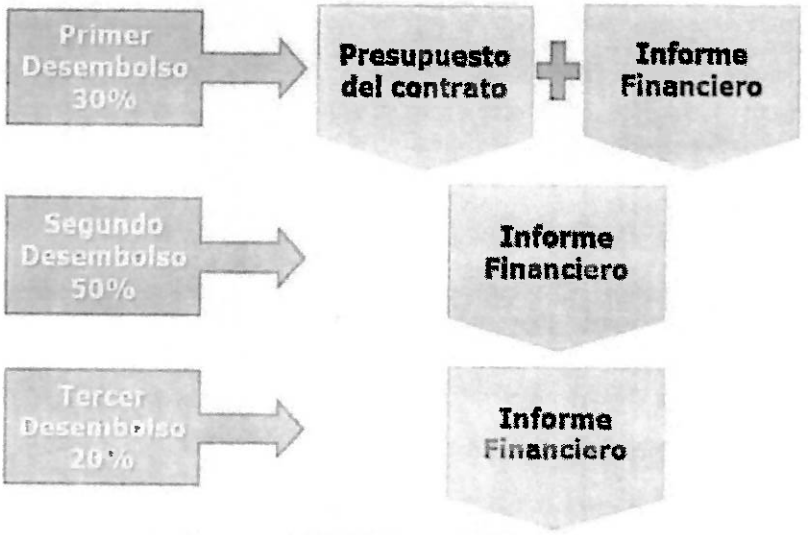
- 12. Presentar el informe técnico y el Informe financiero, teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad Mi Familia y sus guías.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Y por últimos las Obligaciones Financieras relacionadas a la **FASE DE ATENCION A LAS FAMILIAS**

- 18. Entregar y presentar el informe técnico y el Informe financiero teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7.

Seguidamente y acorde a la cláusula décima primera en la Minuta contractual se socializa la FORMA DE DESEMBOLSOS de los aportes del ICBF en dinero:



De igual forma se relaciona y se menciona la Clausula Octava, frente al Valor del Contrato, la meta de familias rurales para el Departamento del Vaupés.

# Zona	Regional	# Contratos	Meta Familias Urbanas	Meta Familias Rurales	Meta Total	Valor Por Contrato (Zona)
1	Vaupés	1	0	400	400	$977.009.200

Por otro lado, se socializa el Valor aportado por el contratista, como contrapartida, que corresponde al 2% del valor de contrato:

Valor Técnico Agregado del Servicio	% del Valor Técnico Agregado Ofrecido	Valor
Dinero y/o especie de conformidad con la oferta, la invitación y el manual operativo.	2%	$19.540.184

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

A continuación, la profesional de apoyo a la supervisión pregunta a la Fundación Social Apoyarte del Pacifico; las fechas para los siguientes procedimientos que son puntuales para el desarrollo del proceso del contrato de aporte:

Producto	Fechas
Entrega de informes financieros y soportes	1 al 5 de cada mes
Consignación de los rendimientos financieros	Una vez la entidad bancaria emita el extracto bancario que por lo general es al mes siguiente del desembolso realizado por el ICBF.

Seguidamente se realiza el detallado de las fechas de desembolsos, sujeto a pago de aprobación por parte de supervisión, con los respectivos informes financieros y técnicos, estipulados en la Minuta Contractual. Los valores de los desembolsos relacionados están son sujetos a los valores de los informes y soportes financieros que presente el operador respectivamente para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la actual vigencia.

N°. DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES
DESEMBOLSO 1	$293.102.760,00	30%	OCTUBRE
DESEMBOLSO 2	$488.504.600,00	50%	NOVIEMBRE
DESEMBOLSO 3	$195.401.840,00	20%	DICIEMBRE

De igual forma se pregunta que pagos realizará la Fundación Social Apoyarte del Pacifico de forma efectiva, para este apartado la Fundación Social Apoyarte del Pacifico solicita tiempo para que pueda ser presentada la propuesta en el próximo Comité Técnico Operativo de aprobación del PRESUPUESTO.

Por otro lado, se realiza en conjunto con el Operador el análisis de las fases y fechas para la operación del contrato de aporte No.97000592023, el cual arroja en tiempo: tres (03) meses y cuatro (04) días para el desarrollo del contrato de aporte.

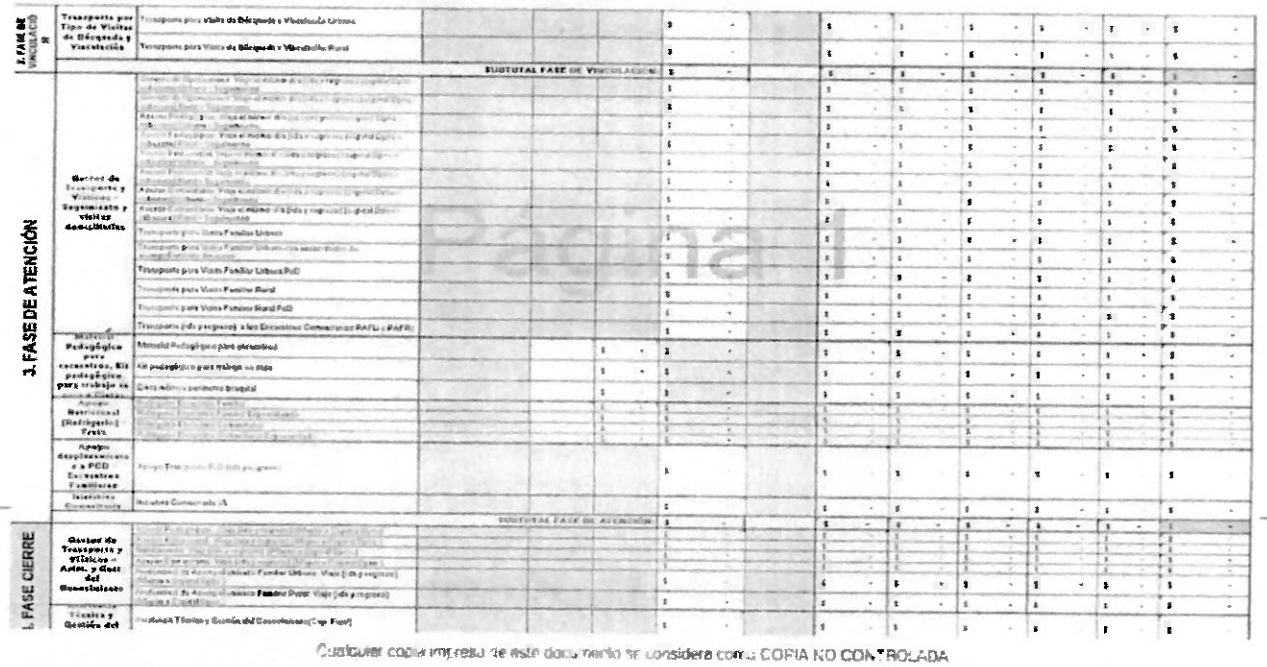
Fases	Fechas desarrollo de cada Fase	Tiempo
Alistamiento	12 al 19 de septiembre de 2023	08 días
Vinculación	20 al 30 de septiembre de 2023	11 días
Atención	1 al 30 de octubre de 2023	30 días
	1 al 30 de noviembre de 2023	30 días
	1 al 05 de diciembre de 2023	05 días
Cierre	6 al 15 de diciembre de 2023	10 días

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

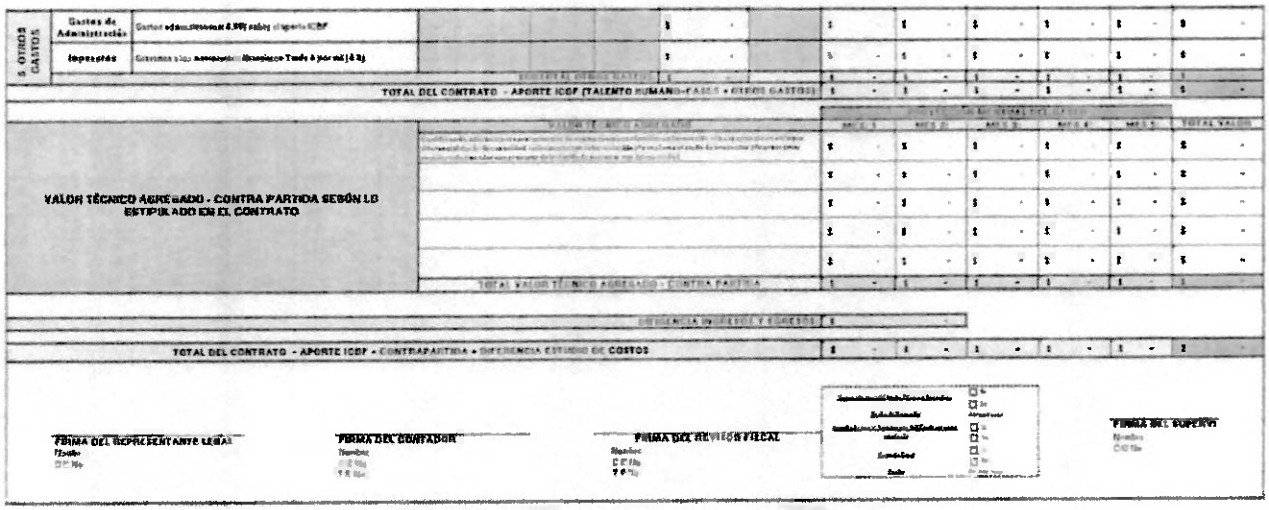
16. Formatos Financieros: Estos formatos se encuentran en ajustes por el área operaciones de la dirección de familias y comunidades. Pero dada la contingencia se pueden ir trabajando con los que se encuentran en la intranet del ICBF. https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia. Los formatos que se van a utilizar para este ejercicio del contrato de aporte No. 97000592023 son los siguientes acorde al cuadro que se presenta a continuación y a los formatos que se socializaron en este primer comité técnico operativo:

N°	NOMBRE DEL FORMATO	LO DILIGENCIA:	SE PRESENTA A:	OBJETIVO	PERIODICIDAD	¿CUÁL ES SU FIN?
1	Presupuesto	Operador	Supervisor del Contrato	Debe reflejar la proyección del gasto mensual, entregable del primer desembolso.	Entregable primer desembolso	Permite controlar los gastos e ingresos, para garantizar la liquidez y por consiguiente la viabilidad de las actividades, es una herramienta de seguimiento para el supervisor y operador
2	Informe Financiero de Ejecución Mensual	Operador	Supervisor del Contrato	Reportar la ejecución del gasto, de lo pagado por cada descripción del gasto.	Entregable primer desembolso *Mensual	Hacer seguimiento a la debida ejecución de los recursos, y verificar los pagos a terceros
3	Acta de Legalización del Gasto	Enlace de Apoyo a la Supervisión/Financiero CZ	Supervisor del Contrato Operador	Dejar escrito el resultado del ejercicio de verificar, analizar y constatar la información entregada por el operador.	Mensual	Toma de decisiones

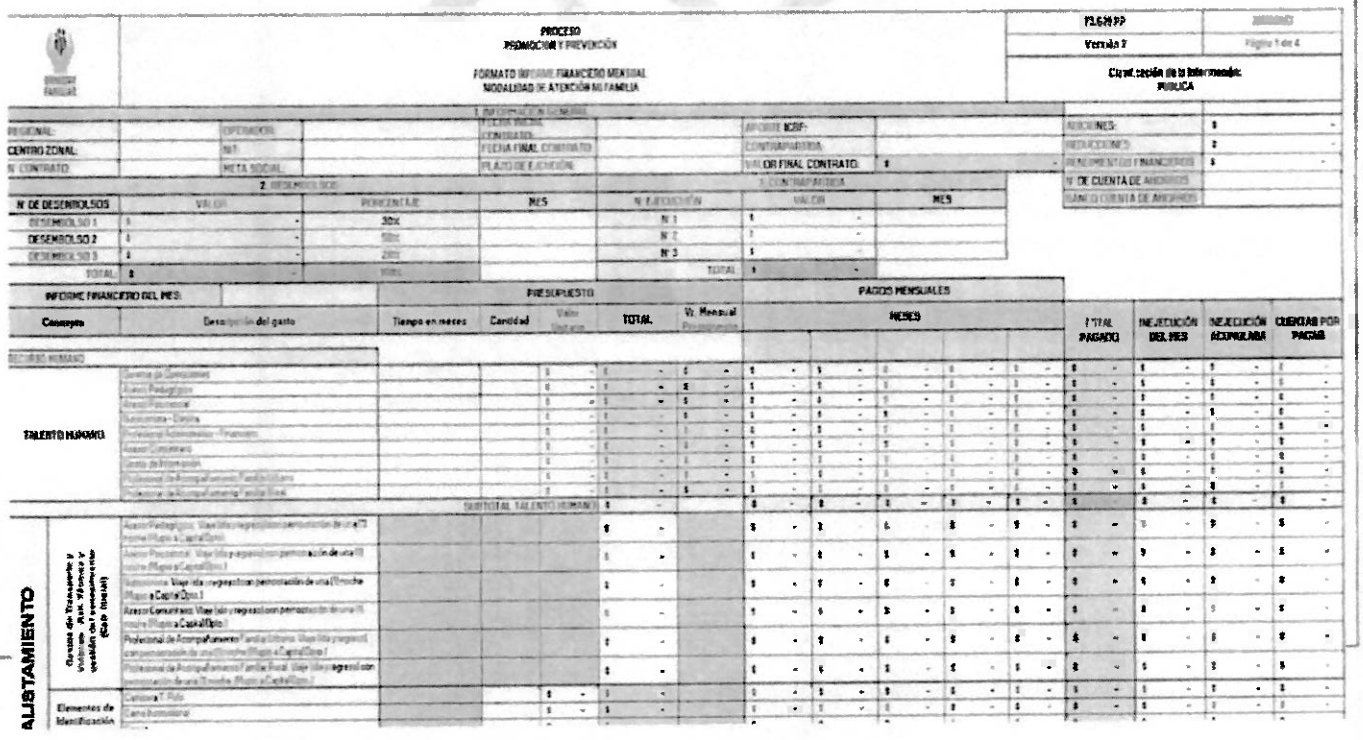
Formato de Presupuesto:

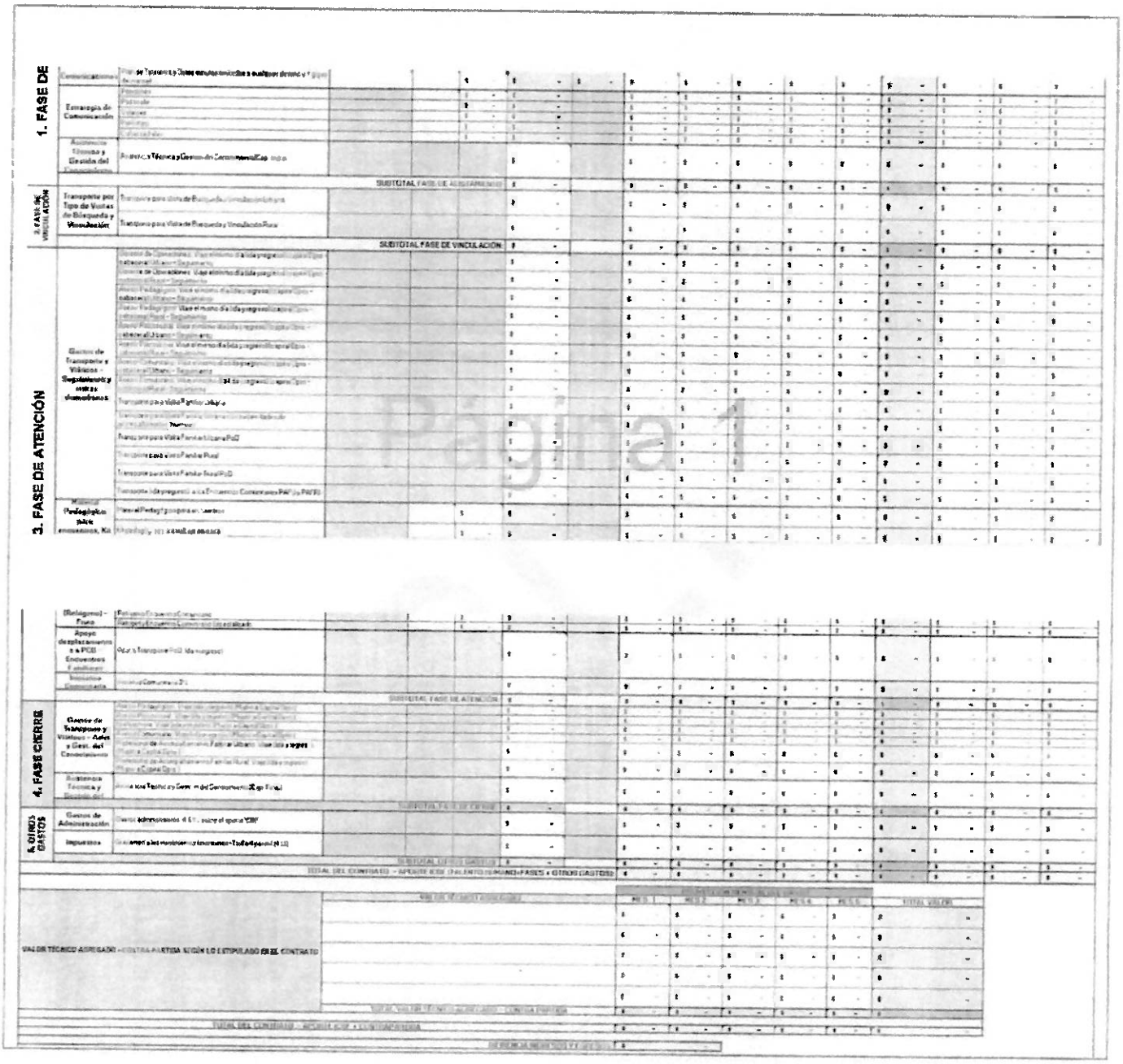


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

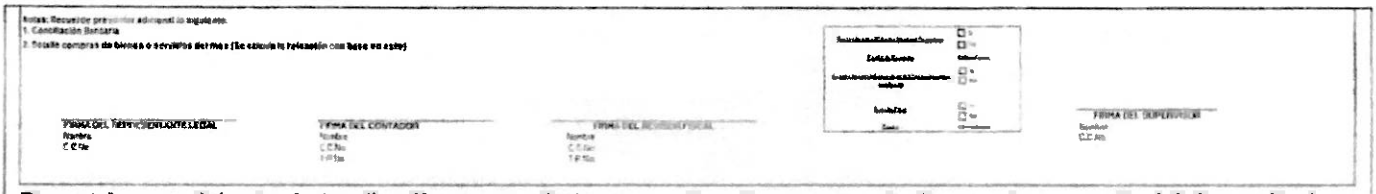


Formato Informe Financiero de Ejecución Mensual: En esta hoja de calculo se encuentra el informe financiero, otra hoja para el ejercicio de descuentos de RTF (Retención en la fuente) y notas aclaratorias que tiene la misma estructura del informe, allí el operador deberá dejar compilado u aclarado cualquier situación que le pueda suceder en el mes que presenta el informe.





Página 1

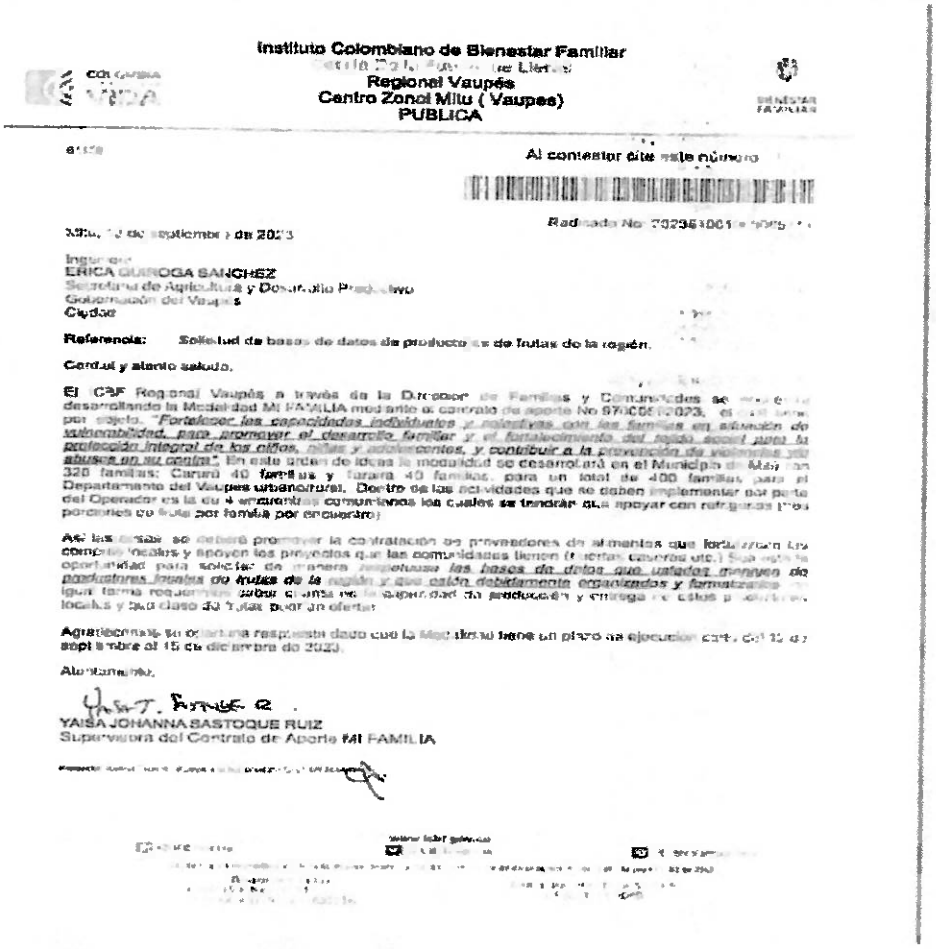


Para el formato del acta de legalización no se relaciona en esta acta ya que este documento es propio del desarrollo de la profesional de apoyo a la supervisión.

16. Líneas de Reinversión: Acorde a la línea técnica recibida en la Asistencia Técnica del 08 de septiembre de la presente vigencia por parte de sede nacional de la Subdirección de Operación de Atención a la Familia y Comunidades; tentativamente se realizará redistribución de recursos acorde con el presupuesto actual, lo anterior en el marco de que la operación inicial estaba contemplada para desarrollarse en cinco meses y en la actualidad se desarrollara en tres meses y medio aproximadamente, así las cosas se tiene planteado realizar esta redistribución del recurso en la siguientes líneas, previa autorización de sede y envío del lineamiento técnico para este procedimiento. Los costos, frecuencias deben siempre tener justificación operativa financiera avalada por la Supervisora del Contrato y estar aprobado el Lineamiento por Sede.

- Talento humano Psicosocial de apoyo para la vinculación.
- Ampliación jornada de inducción
- Ampliación jornada de cierre
- Iniciativas comunitarias
- Apoyo para el transporte para el embalaje y transporte de frutas
- Apoyo encuentros familiares
- Entrega de materiales de apoyo a las familias con discapacidad
- Seguimiento de avance cuéntame
- Profesional SIGE
- Entrega de material para las familias kit pedagógico

17. Compras Locales: Para este ítem se presenta el oficio que se envío a la Secretaria de Agricultura Departamental en el marco de fortalecer la compras y productores locales que pueda tener el Departamento, lo anterior en consonancia con los aportes en fruta que el operador debe ofrecer en los cuatro encuentros comunitarios previos que están por desarrollarse por parte de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico y el contrato de aporte No.97000592023.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Vaupés
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

Al contestar cite este número

Radicado No. 20235300[illegible]

Mitu, 12 de septiembre de 2023

Ingeniero
ERICA GUAROGA SANCHEZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Productivo
Gobernación del Vaupés
Ciudad

Referencia: Solicitud de bases de datos de productores de frutas de la región.

Cordial y atento saludo.

El CBF Regional Vaupés a través de la Dirección de Familias y Comunidades se encuentra desarrollando la Modalidad MI FAMILIA mediante el contrato de aporte No 970[illegible]2023, el cual tiene por objeto. *"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con las familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias y abusos en su contra"*. En este orden de ideas la modalidad se desarrollará en el Municipio de Mitu con 320 familias; Carurú 40 familias y Taraira 40 familias, para un total de 400 familias para el Departamento del Vaupes urbano/rural. Dentro de las actividades que se deben implementar por parte del Operador es la de fortalecer las comunidades los cuales se trabajar de apoyar con refrigerios (Dos porciones de fruta por familia por encuentro)

Así las cosas se deberá promover la contratación de proveedores de alimentos que fortalezcan los comités locales y apoyen los proyectos que las comunidades tienen (huertas caseras etc.) Sujeto a la oportunidad para solicitar de manera respetuosa ***las bases de datos que cuiados productores locales de frutas de la región y que estén debidamente capacitados y formalizados*** de igual forma requerimos saber cuantos de la capacidad de producción y entrega de estos productores locales y que clase de frutas puede ofertar.

Agradecemos su oportuna respuesta dado que la Modalidad tiene un plazo de ejecución comprendido entre el 12 de septiembre al 15 de diciembre de 2023.

Atentamente,

YAISA JOHANNA BASTOQUE RUIZ
Supervisora del Contrato de Aporte MI FAMILIA

18. Revisiones entregables para el primer desembolso:

Un primer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato		
FASE	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Alistamiento	Plan Operativo y cronograma de implementación de la modalidad	I. Entrega en medio digital, del Plan Operativo que incluya las actividades, tiempos, productos y responsables de los siguientes componentes: • Contratación del talento humano. • Visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial. • Encuentros familiares. • Encuentros comunitarios (Modalidad rural). • Plan de comunicación y difusión • Plan de Gestión de Redes
Alistamiento	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	II. Formulación del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de conocimiento en medio digital, que contenga actividades de capacitación, asesoría y

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			seguimiento a realizar con el talento humano, especificando los objetivos, temas, tiempos, modo y responsables.
Alistamiento	Presupuesto del contrato	III.	Formato establecido por el ICBF donde se evidencie el presupuesto total del contrato a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, de manera mensual en medio digital. a. Detallado de la proyección de gastos con justificación técnica y operativa de los gastos administrativos a ejecutar, aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital. b. Detallado de la proyección de gastos operacionales con la justificación técnica y operativa aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital.
Alistamiento	Primer Comité técnico operativo	IV. V.	Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. Actas de los comités realizados durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Alistamiento	Plan de comunicación y difusión	VI.	Documento que contenga los medios o mecanismos mediante los cuales el operador dará a conocer la modalidad a las familias y actores del SNBF
Alistamiento	Propuesta aprobada de diseño de elementos de identificación	VII.	Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo.
Alistamiento	Valores Técnicos Agregados	VIII.	Propuesta para el desarrollo del o los Valores Técnicos Agregados del contrato
Vinculación	Contratación del Talento Humano	IX. X.	Matriz en la que conste la relación del 100% del talento humano contratado indicando nombre del contratista, honorarios, profesión, objeto y número del contrato. Dicha matriz deberá ser remitida digitalmente al supervisor del contrato. Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital. (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley referido al pago de obligaciones con el sistema general de seguridad social).
Vinculación	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	XI.	Listados de asistencia y soporte fotográfico del evento de inducción y capacitación de los profesionales de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, en medio digital.
Vinculación	Entrega de elementos de identificación: Camisetas: 2 unidades para profesionales de acompañamiento familiar y 1 unidad para el resto de los perfiles. Gorras: 2 unidades para profesionales de las unidades de acompañamiento y 1 unidad para el resto de los perfiles. Carné: 1 carné por integrantes del esquema operativo.	XII.	Certificación en medio digital de la entrega de este material al talento humano de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativa y la directriz presidencial de austeridad del gasto, (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones).

Vinculación	Reunión de articulación con el ICBF regional, SNBF y Alcaldía Municipal de conformidad con lo establecido en el manual operativo	XIII. XIV.	Actas de reunión de articulación, en medio digital. Listado de asistencia, en medio digital
Vinculación	Reportar formato de seguimiento	XV. XVI.	Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación de mínimo el 30% de las familias vinculadas Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias
Vinculación	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	XVII.	Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo el 20% de las familias vinculadas
Vinculación	Implementación del Plan de comunicación y difusión	XVIII.	Soporte de la ejecución del plan de comunicación y difusión de la modalidad, soporte fotográfico y legalización de facturas.
Vinculación	Vinculación de las familias	XIX. XX. XXI.	Digitalizar y entregar los Acuerdos de Vinculación debidamente firmados por las familias, en medio digital. Reporte de seguimiento a la etapa de vinculación de las familias. Instrumento definido por la Dirección de Familias y Comunidades Digitalizar y entregar las fichas de caracterización de las familias vinculadas.
Vinculación	Iniciativas comunitarias	XXII.	Presentación de avance de socialización y concertación de las iniciativas comunitarias **Este entregable únicamente para los contratos que incluyan la ejecución de la modalidad Mi Familia Rural.**
Vinculación	Gestión de Redes	XXIII.	Entregar en medio digital el archivo de Mapeo de Oferta con priorización y rutas de acceso para la gestión, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.
Vinculación	Diagnóstico territorial preliminar	XXIV.	Diagnóstico territorial preliminar de conformidad con lo establecido en el manual operativo, en medio digital. (Modalidad Rural).
Vinculación	Apoyo nutricional	XXV.	Minuta patrón y el plan de compras de alimentos para la entrega del apoyo nutricional a las familias en el marco de los encuentros familiares y comunitarios
Vinculación	Presentar informe y soportes del avance en la ejecución del o los Valores Técnicos Agregados del Contrato	XXVI.	Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución técnica - administrativa con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Familias y Comunidades
Transversal	Presentar Informe de ejecución técnico de la etapa de vinculación	XXVII.	Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución técnica - administrativa con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo, en medio físico y digital.
Transversal	Presentar Informe financiero	XVIII.	Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte XXIX. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso

Transversal	Segundo Comité técnico operativo	XXX. Actas de los comités realizados durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Un segundo desembolso equivalente al 50% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte		
ETAPAS	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Atención	Reuniones de articulación interinstitucional	I. Actas de reunión de articulación, en medio digital II. Listado de asistencia, en medio digital
Atención	Reportar formato de seguimiento	III. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación del 100% de las familias vinculadas • Realización de como mínimo 4 visitas en domicilio a las familias atendidas y 2 encuentros. • Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias
Atención	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	IV. Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo el 70% de las familias vinculadas
Atención	Iniciativas comunitarias implementadas.	V. Soporte de avance de la implementación de las iniciativas comunitarias (Mi Familia Rural)
Atención	Valores Técnicos Agregados	VI. Entrega de soportes de ejecución del o los Valores técnicos agregados del contrato
Transversal	Comité técnico operativo	VII. Actas de los comités realizados con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Transversal	Presentar Informe de ejecución técnico y administrativo de avance de la etapa de atención	VIII. Informe cuantitativo y cualitativo de ejecución técnico – administrativa con los resultados de avance de la etapa de atención, con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo y el informe de las acciones de gestión del conocimiento realizadas, en medio físico y digital.
Transversal	Presentar Informe financiero	IX. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte X. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso.
Un tercer desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte		
ETAPAS	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Atención	Transferencia de la Oferta territorial de acuerdo con lo establecido en la Guía de oferta territorial (Modalidad Rural).	I. Acta de reunión, en medio digital II. Listado de asistencia, en medio digital.
Atención	Reportar formato de seguimiento	III. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			• Realización de como mínimo 8 visitas en domicilio a las familias atendidas y 4 encuentros Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias
Atención	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	IV.	Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo del 100% de las familias de la meta de atención
Atención	Valores Técnicos Agregados	V.	Entrega de soportes finales de ejecución del o los Valores técnicos agregados del contrato
Atención	Iniciativas comunitarias implementadas.	VI.	Soporte de la implementación y entrega de las iniciativas comunitarias (Mi Familia Rural)
Cierre	Realizar evaluación final participativa con el talento humano del operador	VII. VIII. IX.	Acta de reunión, en medio digital Listado de asistencia, en medio digital Registro fotográfico
Cierre	Reporte de familias de protección	X.	Reporte de cierre de casos del proceso de las familias con niños, niñas y/o adolescentes en los servicios de protección, atendidas en la modalidad Mi Familia.
Transversal	Comité técnico operativo	XI.	Actas de los comités realizados con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Transversal	Presentar Informe de ejecución técnico y administrativo de avance de finalización de la fase de atención y de la fase de cierre.	XII.	Informe cuantitativo y cualitativo de ejecución técnico – administrativa de finalización de la fase de atención y de la fase cierre con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo, en medio físico y digital, incluyendo todos los componentes de la modalidad
Transversal	Presentar Informe financiero	XIII. XIV.	Presentar informe final inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: copia de facturas copia de las cuentas de cobro pago de las facturas pago de las cuentas de cobro Documentos soporte Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso

19. Revisión de inquietudes cláusulas contractuales:

Se abre un espacio para que el operador exponga sus inquietudes frente a las cláusulas contractuales y el operador menciona no tener inquietudes.

20. Recomendación Metodología:

Para la creación de las temáticas de las familias se menciona tener en cuenta el tema de "las nuevas masculinidades", como una recomendación de las mujeres dadas en un espacio de oferta institucional; Además tener en cuenta la temática de "Prevención del suicidio" por ser una problemática de salud mental en el Vaupés.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envio del acta en formato PDF	Enlace Técnico – Apoyo a la Supervisión	15/09/2023
Envio de matriz de talento humano	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023
Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023
Formato presupuesto	Apoyo a la Supervisión	12/09/2023
Envio manual de imagen ICBF	Enlace técnica	13/09/2023
Propuesta de elementos de identificación	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023
Transferencia de las bases de datos de familias	Enlace técnica	13/09/2023
Entrega Plan Operativo de Trabajo Inicial Alistamiento y el posterior a la fase	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023 - 19/09/2023
Pagos de gastos en efectivo que realizará el operador justificación y valor	Fundación social Apoyarte del Pacifico	06/10/2023

Siendo las 6:15pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nancy Patricia Tavera Gomez	Directora Regional Vaupés	ICBF Regional Vaupés	
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Guiza	Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnica de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Corporación Panure de profesionales que asistirán al cuarto comité técnico operativo
- Presentación técnica y financiera
- Propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo
- Hojas de vida y preaprobación
- Plan de Asistencia Técnica para el Talento humano
- Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional
Regional Vaupes

BIENESTAR FAMILIAR

61000

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

En el marco del desarrollo de la Modalidad MI FAMILIA 2023 del área de Familias y Comunidades de la Regional Vaupés y de acuerdo con los lineamientos del Manual Tecnico Operativo V7, la suscrita designa a Rosa Karina del Pilar Guarín Garcia – apoyo a la supervisión y Ailin Yiseli Ocaña Yepes – enlace técnica de Familias y Comunidades, a ser partícipes y a llevar la secretaria técnica de los Comités Técnicos Operativos del contrato 97000592023 de la Modalidad MI FAMILIA, operado por LA FUNDACIÓN APOYARTE DEL PACÍFICO Nit: 900275161-2. La participación y secretaria técnica sugiere, revisa, formula recomendaciones en el marco de la operación de la modalidad y lleva el registro del acta, listado de asistencia, como el seguimiento a los compromisos que se establezcan en los mismos; Las decisiones que puedan afectar las obligaciones contractuales y que ameriten la modificación del contrato, el supervisor del contrato tendrá la responsabilidad de analizar y realizar la decisión pertinente.

Dada en Mitú Vaupés a los doce (12) días del mes de septiembre del 2023.

Nancy Patricia Tavera Gomez
Directora ICBF Regional Vaupés

Revisó y Aprobó: Nancy Patricia Tavera Gomez- Directora ICBF Regional Vaupés
Proyectó: Ailin Yiseli Ocaña Yepes – Enlace técnico Familias y Comunidades

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20236120000011442 Código Web: @62vSd
Radicador Sergio.Acuna Fecha: 15/09/2023 11:16:55 Folios 1
Remitente FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO HARLEIS MOSQ
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN

Quibdó, 11 septiembre de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: AUTORIZACION REPRESENTACION

Yo **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** con Nit 900.275.161-2, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que confiero poder amplio y suficiente a **ANGIE LORENA NIEVES GUIZA** con cedula de Ciudadanía 1101755764 de Vélez Santander para que asista y delibere en mi nombre y representación en los Comité técnico operativo del contrato N° 97000592023 celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR "ICBF" REGIONAL VAUPES y la FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO que se celebrará en la ciudad de Mitu en las instalaciones del ICBF-REGIONAL VAUPES tal como se establezca en el cronograma del contrato en mención.

El apoderado está facultado para deliberar y votar por todas las decisiones que deba tomar en dichas reuniones, en la forma que considere conveniente para nuestros intereses como Fundación, en cuanto como representante Legal me impida asistir.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT. 900.275.161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

0 5503

RESOLUCIÓN No. **DE** 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V6 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las que le confiere el literal b) del artículo 28 de la Ley 7 de 1979, el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 102 de 1979, aprobado por el Decreto 334 de 1980, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 5 preceptúa que *"El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad".*

Que, asimismo, el artículo 42 de la Constitución establece que *"La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia (...)".*

Que el artículo 44 *ibidem* consagra los derechos fundamentales de los niños y niñas, entre ellos, el derecho a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, a tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión; igualmente, establece que es obligación de la familia, la sociedad y el Estado el asistir y proteger a los niños y las niñas para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Que, en el mismo sentido, la Corte Constitucional en variada jurisprudencia reconoce a la familia como una institución en constante evolución y la define según sentencia de Control Constitucional C-271 del 01 de abril de 2013 como: *"aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos".*

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar *"Cecilia de la Fuente de Lleras"* ICBF-, creado por la Ley 75 de 1968, regido por el Decreto 2388 de 1979, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación 1084 de 2015, tiene por objeto *"propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos".*

Que dentro de las funciones previstas para el ICBF en el artículo 21 de la Ley 7 de 1979, especialmente numerales 1 y 2, se encuentran las de: *"Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad" y, "Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados (...)".*

Que el artículo 125 del Decreto 1471 de 1990, establece que: *"Los programas que adelante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento del servicio público de Bienestar Familiar, se fundamentarán en: a) RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA FORMACION Y CUIDADO DE SUS HIJOS. Las acciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no sustituirán la responsabilidad de la familia. (...)".*

Que el artículo 30 del Decreto 2388 de 1979 señala que el ICBF cifrará su acción en el cumplimiento de las actividades tendientes a lograr la protección preventiva y especial del menor de edad y el fortalecimiento de la familia.

RESOLUCIÓN No. DE 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

Que el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006 dispone que *"El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. (...)".*

Que el artículo 39 de la precitada Ley, al referirse a las obligaciones de la familia respecto de los niños, niñas y adolescentes, señala *que "(...) tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia a la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada (...)".*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 987 de 2012, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF tiene, entre otras, las funciones de: *"1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la familia y comunidad dentro del ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás entidades y organismos competentes y, (...) 7. Definir los lineamientos y políticas generales que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de los programas y proyectos de familia y comunidad (...)".*

Que, como respuesta a lo anterior, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, estableció como una de sus principales estrategias, el diseño e implementación de la modalidad Mi Familia, la cual tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de sus integrantes, y de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección.

Que el ICBF expidió la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022, con el fin de optimizar la implementación de la modalidad "Mi Familia" y señalar directrices claras para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la atención a través de esta modalidad. A través de este acto administrativo, fue adoptado el Lineamiento Técnico V4 y Manual Operativo V6 de la modalidad "Mi Familia".

Que el Gobierno Nacional, a través de los documentos técnicos que conforman el nuevo Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026 (aprobado mediante la Ley 2294 de 2023) y en atención a las mesas de trabajo realizadas con los diferentes estamentos sociales, ha manifestado la necesidad de redefinir las formas de abordaje institucional a las problemáticas de las regiones y comunidades de una manera contextual y con un renovado enfoqué étnico y territorial; planteando la necesidad de estructurar la oferta pensando de la periferia o lo territorial a lo central, logrando con esto, nuevos modelos de servicio centralizados pero con vocación focalizada en lo territorial.

Que el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", expedido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y, cuyo propósito es la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, propone potenciar las capacidades de las familias, con una estrategia de acompañamiento psicosocial articulada con los programas de inclusión social, productiva y educativa (Presidencia, 2022); asimismo, el "Programa Nacional Jóvenes en Paz" contemplado en el artículo 348 del Plan Nacional de Desarrollo, tiene como fin, atender a la población más vulnerable del rango de los 14 a los 28 años, a través de una serie de acciones dirigidas a brindar acompañamiento familiar y su fortalecimiento, para el desarrollo y protección de esta población; a la par, la citada norma insta a los organismos públicos para que sus políticas y acciones cuenten con un enfoque de carácter territorial, de seguridad humana y justicia social.

Que de acuerdo con este marco institucional y, teniendo en cuenta el papel preponderante de la familia en la construcción del tejido social y la generación de culturas de paz, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, basada en la experiencia de trabajo en los territorios y el

RESOLUCIÓN No. 0 5120 **DE** 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

diálogo con las comunidades y diferentes actores de los niveles regional y zonal del ICBF, presentó la modalidad "Mi Familia" como respuesta al principio de protección de la familia como sujeto colectivo de derechos, desde una mirada ecosistémica. En consecuencia, resulta necesario realizar un ajuste al "*Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la Modalidad Mi Familia*", con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, no solo desde el punto de vista de su maximización, sino en una mejor focalización e inmediatez en la atención a las familias con una visión territorial y diferencial.

Que, para este cometido, el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia" dinamiza las etapas iniciales de abordaje a las familias que participarán en la modalidad y, busca enfocar los recursos en la etapa de atención a las familias y el trabajo de redes y convergencia de oferta. Asimismo, pondera los encuentros comunitarios y familiares como elemento de construcción de tejido social.

Que bajo el parámetro de planeación presupuestal para la vigencia 2023, la Dirección de Familias y Comunidades considera necesario proyectar la ejecución de la modalidad en un tiempo más corto para dar una respuesta inmediata a las necesidades de las familias objeto de la modalidad y, de este modo, cumplir con el principio de anualidad. Asimismo, con esta medida se busca que de forma organizada y anual se pueda medir el impacto y avance de la modalidad. Finalmente, se realiza un nuevo proceso de focalización y micro focalización en línea con el reconocimiento de variables territoriales para la selección de municipios y familias.

Que de conformidad con el "*Procedimiento para el Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF*" (P14.DE), del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Familias y Comunidades adelantó la revisión del Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la modalidad "Mi Familia" con la Subdirección General, la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las Direcciones Regionales, los Centros Zonales y la ciudadanía, realizándose los ajustes respectivos de acuerdo con las observaciones recibidas.

Que, en atención a lo anterior, se hace necesario adoptar la versión 5 del Lineamiento Técnico y la Versión 7 del Manual Operativo de la Modalidad "Mi Familia" y como consecuencia, derogar la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. ADOPTAR el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. Dichos documentos hacen parte integral de la presente Resolución.

Parágrafo. El Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", adoptados mediante la presente Resolución, son de obligatorio cumplimiento, especialmente para las Direcciones Regionales y áreas del ICBF, servidores públicos y demás colaboradores que presten, asesoren u orienten el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Artículo 2. ORDENAR a la Dirección de Familias y Comunidades, adoptar las medidas necesarias para la divulgación y aplicación del Lineamiento Técnico Administrativo V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", adoptados mediante el presente acto administrativo.

Parágrafo. Los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Coordinadores de Centros Zonales, serán los responsables de acoger y verificar la aplicación del nuevo Lineamiento Técnico V5 y Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia".

Artículo 5. Ordenar que, a través de la Dirección de Familias y Comunidades, se publique en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", adoptados mediante la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No. [illegible] DE 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial, la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en lugar y fecha
14 JUL 2023

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General

	NOMBRE	CARGO	VISTOS BUENOS
Aprobó	Adriana Velásquez Lasprilla	Subdirector General	
	Daniel Eduardo Lozano Bocanegra.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
	Haidy Isabel Duque Cuesta	Directora de Familias y Comunidades	
Revisó	Luz Adriana Corzo Ardila	Apoyo Jurídico misionales de la Subdirección General	
	Angelica Johana Ortiz Castro	Líder del Grupo de Asesoría Jurídica	
	Víctor Manuel Mendez Ospina	Abogado del Grupo de Asesoría Jurídica	
	Juana Hersilia Moya Díaz	Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades	
	Sandra Patricia Ñañez Ortiz	Subdirectora de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades	
Proyectó	Helvin Ivan Cifuentes Gonzalez	Abogado Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades	

Denominación del bieno servicio	La Dirección de Familias y Comunidades define, como una de sus principales estrategias, el diseño e implementación de la modalidad *Mi Familia*, cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo familiar y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Para la ejecución el contrato de la modalidad ***Mi Familia*** se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista y no puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

No.	Cargo	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
			General	Específica
1	**Gerente de Operaciones**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Economía, y/o ii) Administración, y/o iii) Ingeniería Industrial, y/o iv) Sociología, y/o v) Trabajo Social, y/o vi) Desarrollo Familiar, y/o vii) Psicología y/o viii) Educación Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Derecho, CienciasPolíticas y Sociales y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines. Nota: El título de especialización o maestría puede ser equivalente al tiempo exigido de experiencia mínima específica. Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	**No se establece mínimo**	Mínimo 36 meses de experiencia profesional específica en: Planeación, organización, diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de planes, programas y/o proyectos sociales y/o comunitarios orientados a las familias y comunidades en contextos urbanos y rurales de Colombia. Manejo de archivos, y en administración del talento humano. Nota 1. El tiempo de experiencia específica, puede ser equivalente a título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales. Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".

2	**Asesor Pedagógico**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes programas que se describe a continuación: i) Educación y/o Pedagogía Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Educación y/o Intervención en Familia y/o en temas afines. Nota: El título de Especialización y/o maestría puede ser equivalente al tiempo de experiencia mínima especifica.	**No se establece mínimo**	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a familias y comunidades, y/o **ii)** Diseño y/o implementación de Metodologías pedagógicas para trabajar con grupos familiares y con comunidades. **Nota** El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
3	**Asesor Psicosocial**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología; y/o ii) Trabajo Social, y/o iii) Profesional en Desarrollo Familiar y afines. Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, ciencias humanas Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines. Nota: El título de Especialización puede ser equivalente al tiempo exigido de experiencia mínima específica. Nota 2: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de proyectos sociales y/o programas sociales con enfoque diferencial orientado a familia y comunidades y/o; ii) Intervención familiar y/o, intervención psicosocial y/o procesos de acompañamiento individual, familiar y comunitario. Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".

	Asesor comunitario	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Sociología ii) Antropología y afines Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines. Nota: El título de Especialización o maestría puede ser equivalente al tiempo exigido de experiencia mínima específica. Nota 2: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley. Nota 3. El asesor comunitario aplica para las UAT de tres profesionales, teniendo en cuenta las necesidades territoriales de la participación de este profesional, previa autorización del supervisor del contrato. ,	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: iii) Diseño y/o implementación de proyectos socioculturales y/o programas socioculturales y/o proyectos enfocados al fortalecimiento del tejido social, mediante la organización social y comunitaria de familias y comunidades y/o; iv) Intervención familiar y/o, intervención sociocultural y/o procesos de organización sociocultural, y desarrollo familiar y comunitario. Nota: El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
4	**Profesional Administrativo/financiero**	Acreditar título de profesional universitario, técnico o tecnólogo en temas administrativos y financieros i) Economía, y/o ii) Administración, y/o iii) Ingeniería Industrial, y/o iv) Contaduría y afines	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia específica en: i) Apoyo en la construcción de informes que se originen en el marco de la ejecución contractual. ii) Coordinación de actividades relacionadas con el talento humano. iii) Apoyo al seguimiento a recursos y a los informes de ejecución financiera. iv) Servicio a los clientes internos y externos. v) Proceso de compras, inventario y entrega de suministros, así como la organización de eventos. Nota . El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen

				las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
6	**Gestor de Información**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Ingeniería de Sistemas, Telemática yAfines. ii) Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. iii) Ingeniería Administrativa. Nota2: Aportar la Tarjeta profesional	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia profesional especifica en: i) Manejo de Herramientas Ofimáticas y Bases de Datos y Gestión de Información Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
7	**Profesional de Acompañamiento FamiliarUrbano**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología; y/o ii) Sociología, y/o iii) Trabajo Social, y/o iv) Profesional en Desarrollo Familiar y afines. Nota 1: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesional especifica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/ocomunidades. ii) Trabajo con familia y/o gestión social y/o participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado al fortalecimiento y desarrollo familiar. Nota 1. El tiempo de experiencia especifica, puede ser equivalente a título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales. Nota . El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan

				otras disposiciones".
8	**Profesional de Acompañamiento Familiar Rural**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Sociología, y/o ii) Trabajo social, y/o iii) Psicología. iv) Profesional en Desarrollo Familiar y afines. Nota 1: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesionalespecifica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/ocomunidades, y/o ii) Trabajo con familia y/o gestión social y participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado al fortalecimiento y desarrollo familiar, y/o iii) Proyectos de atención psicosocial y dirigidos a familias y/ocomunidades. Nota. El tiempo de experiencia especifica, puede ser equivalente a título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales. Nota. El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
9	**Nutricionista - Dietista**	Acreditar título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: I) Nutrición y dietética Nota: Aportar tarjeta profesional	Seguridad alimentaria	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesionalespecífica en: i) Acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y familias en programas sociales y/o de salud ii) Elaboración y seguimiento a minutas iii) Asesoría y capacitación en manejo y manipulación de alimentos, en programas de higiene en entornos familiares y comunitarios Nota. El tiempo de experiencia especifica, puede ser equivalente a

				título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".

NOTA 1: Uno de los dos perfiles de *Asesores (Pedagógico y Psicosocial)* debe tener formación y/o experiencia en enfoque diferencial, relacionada con la *Formulación y/o implementación de proyectos y/o programas sociales que hayan implementado procesos de inclusión de personas con discapacidad y otros enfoques diferenciales como Genero y étnico teniendo en cuenta las necesidades del territorio.*

Cuadro # 2

UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	No. de meses calendario requeridos	% de dedicación durante los meses requeridos
1	**Gerente de Operaciones**	Ciudad Capital de Departamento	5	100%
2	**Asesor Pedagógico**	Ciudad Capital de Departamento	5	100%
3	**Asesor Psicosocial**	Ciudad Capital de Departamento	5	100%
4	**Asesor comunitario**	Ciudad Capital de Departamento	5	
5	**Profesional administrativo/financiero**	Ciudad Capital de Departamento	5	100%
6	**Gestor de Información**	Ciudad Capital de Departamento	5	100%
7	**Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano**	En el municipio donde se realice la atención	5	100%
8	**Profesional de Acompañamiento Familiar Rural**	En el municipio donde se realice la atención	5	100%
9	**Nutricionista – Dietista**	Ciudad Capital de Departamento	1	50%

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. **Gerente de operaciones**

Organizar, dirigir, orientar, y hacer seguimiento a la ejecución de la Modalidad *Mi Familia*.
Gestionar la selección y contratación del personal requerido para la implementación de la Modalidad.

Orientar y asegurar el cumplimiento del Lineamiento Técnico y Manual Operativo de la Modalidad *Mi Familia* y sus anexos.

En conjunto con los Asesores de la (s) Unidad (es) de Asistencia Técnica, socializar, alinear y precisar, con el equipo humano contratado, los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad en cada una de sus fases e identificar las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de capacitación y gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.

Coordinar la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF.

Elaborar en coordinación con los profesionales de las Unidades de Asistencia Técnica la guía de oferta territorial.

Apoyar en el diseño e implementación de las jornadas de capacitación de la guía de oferta territorial en articulación con las Unidades de Asistencia Técnica.

Desarrollar los mecanismos de articulación y operativización de la oferta social pública y privada en el territorio, de acuerdo con los objetivos del componente de Gestión de redes.
Hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento de atributos de calidad de la Modalidad.

Garantizar el adecuado flujo de la información entre los diferentes niveles, en beneficio del proceso de atención a las familias y comunidades.

Realizar seguimiento a las Unidades de Asistencia Técnica y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus actividades.

Coordinar y garantizar la entrega al supervisor del contrato, de los Informes del proceso

de atención de las familias e Informe de Acuerdo de Gestión de la modalidad, de acuerdo con las especificaciones de los documentos técnicos.

Asistir a las reuniones o comités programados por la supervisión del contrato.

Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación de acciones, en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano y por otras autoridades en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

Planear y coordinar la compra de alimentos destinados a ser entregados en los encuentros familiares, de acuerdo con la asesoría del profesional en nutrición.

Verificar la entrega de los elementos de identificación al talento humano

Coordinar el desarrollo de estrategias para el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.

Realizar seguimiento a los procesos de Activación de rutas de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en riesgo o vulneración de derechos

Participar en las mesas de política pública y poblacional con el acompañamiento del ICBF, a las que sea convocado y permitan la gestión de las necesidades y potencialidades identificadas con las familias a atender el cual debe ser socializado con el equipo de UAFU, UAFR y UAT.

Informar al supervisor del contrato cualquier novedad o riesgo que se presente tanto en losprofesionales de acompañamiento familiar urbano y rural, como en las familias atendidas, durante el desarrollo del contrato.

Aplicar protocolos de seguridad para el manejo del riesgo público, en el desplazamiento de los profesionales a los territorios.

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Asesor Psicosocial

Asistir, acompañar y hacer seguimiento a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar a cargo, en el marco de la operación de la modalidad Mi Familia.

Apoyar al gerente de operaciones en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF y en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad.

Identificar las necesidades específicas de los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana y Rural para organizar, junto con el asesor pedagógico, las estrategias y metodologías para la implementación del Plan de asistencia técnica y gestión del conocimiento, y liderar su desarrollo, junto con los demás integrantes de la unidad de asistencia técnica asegurando la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.

Formular el plan de trabajo, en coordinación con los demás integrantes de la Unidad de Asistencia Técnica, en cada una de las fases, los componentes de la Modalidad, asesorar y acompañar y asegurar su ejecución conforme se planeó y en el marco de la "Acción Sin Daño".

Apoyar a los Profesionales de las UAFU y UAFR, en el diseño e implementación de estrategias y metodologías, con el fin de socializar la Modalidad a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.

Apropiar las metodologías diseñadas por los asesores pedagógicos y socializarlas a los profesionales de las unidades de acompañamiento familiar urbano y rural en la planeación y desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros familiares/comunitarios, desde el enfoque psicosocial, conforme con lineamiento, manual operativo, guías y anexos, establecidos por la modalidad Mi Familia, realizando seguimiento y evaluación del proceso de atención.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Apoyar en el diseño e implementación de las jornadas de capacitación de la guía de oferta territorial en articulación con demás profesionales.

Apoyar a las Unidades de Acompañamiento Familiar, tanto urbanas como rurales, en la construcción del cronograma de trabajo del componente de gestión de redes, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, y diagnóstico territorial.

Gestionar y articular el acceso preferente a las familias priorizadas por la modalidad a la oferta de servicios tanto del sector público como privado, existente en la región de acuerdo con los objetivos del componente de Gestión de redes y hacer seguimiento de su vinculación, por medio de las UAFU y UAFR y de las entidades.

Analizar los casos remitidos por los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar para ser presentados en gestión de casos para las familias que aplique.

Realizar seguimiento a la Activación de rutas de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos

Efectuar acompañamiento psicosocial con el profesional de la UAFU y la UAFR a la familia cuando a criterio profesional se requiera.

Atender y gestionar las inquietudes y necesidades presentadas por los profesionales de Acompañamiento Familiar a su cargo.

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Asesor pedagógico

En conjunto con el gerente de operaciones, y demás integrantes de la Unidad de Asistencia Técnica, socializar, alinear y precisar, con los profesionales los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad en cada una de sus fases e identificar las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de capacitación, gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.

Participar en la formulación, implementación, y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF y en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional

determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad y las necesidades de los profesionales.

Formular el plan operativo de trabajo, (en coordinación con los demás integrantes de la Unidad de Asistencia Técnica, en cada una de las fases, los componentes de la Modalidad, asesorar y acompañar y asegurar su ejecución conforme se planeó y en el marco de la "Acción Sin Daño".

Asignar y redistribuir las familias a los profesionales de la UAFU y de la UAFR a cargo, según el diagnóstico, ubicación y necesidades identificadas en las familias y las fortalezas del profesional de acompañamiento.

Diseñar estrategias y metodologías, junto con los profesionales de las *UAFU y UAFR*, para socializar la Modalidad a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para las diferentes etapas de implementación de la modalidad.

Diseñar y adaptar metodologías para la planeación y desarrollo, por parte de los profesionales de acompañamiento familiar, de los componentes: capacidades familiares (visitas y encuentros familiares) y capacidades comunitarias (encuentros comunitarios- familias rurales), conforme a los documentos, guías y cartillas, y realizar acompañamiento a los profesionales psicosociales para su implementación; así mismo, evaluar y ajustar metodologías cuando se requiera, acorde con las particularidades del contexto y de las familias.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Diseñar metodologías y estrategias y desarrollar jornadas de asistencia técnica, dirigida a los a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana y Rural en la guía de oferta territorial y el componente gestión de redes, en articulación con los demás profesionales

Apoyar a las Unidades de Acompañamiento Familiar, tanto urbanas como rurales, en la construcción del cronograma de trabajo del componente de gestión de redes, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial

Gestionar y articular el acceso preferente a las familias priorizadas por la modalidad a la oferta de servicios, tanto del sector público como privado, existente en la región de acuerdo con los objetivos del componente de Gestión de redes y hacer seguimiento a su vinculación, por medio de las UAFU y UAFR y de las entidades.

Elaborar y realizar la entrega de informes periódicos con los avances en la gestión, promoción, direccionamiento y seguimiento en el componente gestión de redes y de las familias que acceden a la misma, a través de las herramientas que la Dirección de Familias y Comunidades disponga.

Gestionar con los profesionales psicosociales de la Unidad de Asistencia Técnica a la que pertenece los casos remitidos por los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar, para ser presentados en gestión de casos y participar en su análisis, desarrollo, seguimiento y evaluación para las familias que aplique.

Activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento a los casos, hasta que quede a cargo de la autoridades administrativa o judicial correspondiente.

Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.

Efectuar acompañamiento pedagógico, con el profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar a la (s) familia (s), cuando a criterio profesional se requiera

Atender y gestionar las inquietudes y necesidades presentadas por los Profesionales de Acompañamiento Familiar.

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Asesor comunitario

Acompañar y hacer seguimiento a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar a cargo, en el marco de la operación de la modalidad Mi Familia

En conjunto con el gerente de operaciones, el (los) Asesor(es) psicosocial(es) y asesor pedagógico, socializar, alinear y precisar, con los profesionales los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad en cada una de sus fases e identificar las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de asistencia técnica y gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.

Apoyar la formulación e implementación de acciones con el (los) Asesor(es) Psicosocial(es) y los Profesionales de las UAFU y las UAFR, para socializar la Modalidad Mi Familia a las

familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad

Realizar capacitación a los profesionales que conforman las Unidades de Acompañamiento Familiar - UAF - en lo concerniente al fortalecimiento de procesos comunitarios.

Apoyar el proceso de reconocimiento del instrumento de registro de oferta diligenciado, la georreferenciación, activación de rutas y fortalecimiento de redes, desde el reconocimiento de actores civiles y comunitarios presentes en los municipios atendidos.

Brindar asistencia técnica a los profesionales que hacen parte de las UAFU y las UAFR durante todo el proceso, mediante el uso de metodologías participativas en lo concerniente con las formas de intervención, con un enfoque comunitario y social, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF y realizar el seguimiento y evaluación a los procesos formativos grupales desde el enfoque social

Realizar articulación con organizaciones sociales de base, para identificar tanto las necesidades de convergencia de oferta y gestión de redes de la mayoría de los miembros de la familia del sector, como los servicios que ofrecen.

Apoyar al gerente de operaciones en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF.

Apoyar la construcción, implementación y evaluación de la metodología específica para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación (encuentros familiares y comunitarios).

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Apoyar a las UAFR a su cargo en la formulación y desarrollo de las iniciativas comunitarias

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Apoyar a las Unidades de Acompañamiento Familiar, tanto urbanas como rurales, en la construcción del Plan de Acción, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial, con un enfoque comunitario, cultural y social

Informar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa correspondiente, cualquier información recibida que se relacione con un caso de vulneración de derechos de un niño, una niña o un adolescente o cualquier otra situación que requiera atención inmediata de parte de la Autoridad Administrativa.

NOTA: En caso de no encontrar el perfil requerido en el manual operativo para el asesor comunitario se deberá dejar evidencia de esta situación, pedir autorización a la supervisión del contrato y notificar a la Dirección de Familias y Comunidades. Una vez surtido este trámite el operador podrá hacer uso de los perfiles profesionales descritos en el manual excepto contador y gerente, siempre y cuándo acredite que la persona tenga experiencia en trabajo comunitario

Profesional Administrativo/ financiero (Uno por contrato)

Participar en la planeación e implementación del contrato.

Organizar y coordinar la entrega oportuna, de la información con los criterios de calidad definidos por la Gerencia de operaciones.

Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo y en cada una de las fases de la modalidad, los componentes y tipos de intervención.

Apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación.

Apoyar el proceso de compras, inventario y entrega de suministros y elementos de identificación al talento humano.

Apoyar la recepción y direccionamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (PQRFS) recibidas, en el marco de la operación de la modalidad.

Apoyar en la elaboración de los informes y documentos generados en el marco de la ejecución del contrato, y las demás que requiera el desarrollo del contrato.

Coordinar el proceso de archivo de los documentos generados en el marco de la ejecución del contrato.

Preparar y entregar los soportes contables para los informes financieros parciales y finales sobre la ejecución y terminación del contrato suscrito con el ICBF.

Distribuir el material pedagógico a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento

Familiar Urbana y Rural, dejando evidencia de su recibido.

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Gestor de información

Participar en los procesos de planeación, organización y ejecución de la modalidad.

Realizar la revisión de las bases de datos de familias priorizadas, bajo criterios poblacionales de atención, como insumo para el proceso de vinculación, y determinar la calidad de estas.

Consolidar y reportar las bases de datos de familias vinculadas a la modalidad, organizadas con las Unidades de Asistencia Técnica y Profesionales de Acompañamiento Familiar.

Brindar soporte técnico y operativo a los profesionales de Acompañamiento Familiar, referente al diligenciamiento de formatos e instrumentos de recolección de información y reporte de información de la Modalidad, al igual que del cargue en las herramientas tecnológicas definidas por el ICBF.

Brindar insumos para el proceso de vinculación de familias y hacer seguimiento al avance de este.

Realizar el reporte de la información de las familias vinculadas a la modalidad de acuerdo con los formatos y herramientas establecidas para tal fin.

Hacer seguimiento a la vinculación y atención de las familias de acuerdo con la meta social definida para la modalidad.

Realizar el seguimiento al registro de información del proceso de las familias y comunidades que son direccionadas a la oferta social pública y privada, según la necesidad detectada.

Efectuar la consolidación, análisis y presentación de informes requeridos desde el inicio, durante la ejecución y finalización de la modalidad, con criterios de veracidad y oportunidad.

Brindar acompañamiento y orientación al personal en territorio para el correcto uso del sistema de información, instrumentos y herramientas definidas para el reporte de información de la modalidad.

Generar alertas y proponer correctivos al gerente de operación de las situaciones identificadas en las diferentes etapas de la modalidad, en relación con el manejo de la información.

Reportar al enlace regional, así como a la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF tanto, las inconsistencias que se encuentre de la verificación de la información en territorio, como cualquier problema técnico que se presente.

Consolidar y cargar información en los sistemas de información del ICBF para el monitoreo y seguimiento a la operación de la Modalidad

Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano

Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.

Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de priorización territorial y poblacional.

Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquenen el entorno urbano y rural, con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos de evaluación que disponga la Dirección de Familias y Comunidades

Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros con las familias vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieranen el marco de la implementación de la modalidad.

Socializar la guía de oferta territorial a las familias vinculadas

Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio y realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias a la oferta pública y privada.

Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.

Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda

Participar en las reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

Participar en las jornadas de asistencia técnica lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar.

Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manual Operativo y lo definido en la Minuta Contractual.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Desarrollar acciones con las familias vinculadas para la conformación o fortalecimiento de redes familiares y sociales de apoyo que contribuyan a conformar comunidades solidarias gestoras de su propio cambio.

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil

Profesionales de acompañamiento familiar rural

Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio rural, de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.

Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.

Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.

Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de evaluación, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.

Construir el Plan de Acción, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial.

Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros familiares y comunitarios con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.

Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda
Participar en las jornadas de asistencia técnica, lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.

Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar

Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Nutricionista Dietista (uno por contrato) o Ingeniero de alimentos

Conocer y adaptar la minuta patrón del ICBF de acuerdo con criterios diferenciales, territoriales y poblacionales.

Asesorar y acompañar al Gerente de Operaciones en la planeación de la compra de alimentos.

Realizar asistencia técnica a profesionales de acompañamiento familiar urbano y rural, frente al manejo adecuado de alimentos que se suministren a las familias atendidas por los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano y Rural de la Modalidad, en el marco de los encuentros familiares y comunitarios.

Realizar asistencia técnica a profesionales de acompañamiento familiar de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano y Rural frente al uso de las cintas métricas para la medición perímetro braquial de niños y niñas de las familias atendidas dentro de la Modalidad.

Asesorar y orientar a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano y Rural en el manejo y manipulación de alimentos, en programas de higiene en entornos familiares y comunitarios, en verificación de carné de vacunas, carné de crecimiento y desarrollo y en el fortalecimiento a las familias para la gestión ante los servicios de salud.

Pertinencia regional:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo ", 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" (incluir pie de página), expedido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, cuyo propósito es la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas; insta a los organismos públicos para que sus políticas y acciones cuenten con un enfoque de carácter territorial, de seguridad humana y justicia social, de derechos y diferencial ; el ICBF con el fin de colaborar en el desarrollo integral de las regiones viene aplicando en concordancia con la legislación vigente, mecanismos que buscan la valoración y desarrollo de capacidad instalada en los departamentos, mediante la exigencia de utilizar proveedores locales o con experiencia especifica en estas.

En armonía con lo anterior, desde el punto de vista técnico se considera necesario para la adecuada ejecución de los contratos a suscribir, que los profesionales que se desarrollan la atención a las familias y comunidades objeto de intervención, conozcan el contexto y caracteristicas de esta población objetivo con el fin de obtener una mayor pertinencia en los procesos de Mi Familia.

Con fundamento en lo anterior, para la ejecución de los contratos los operadores deberán vincular dentro de los profesionales de acompañamiento familiar, mínimo un 20 % de estos que cuenten con experiencia de mínimo 9 meses en el departamento domicilio del contrato. Dicha obligación estará vigente durante toda la ejecución del contrato y será susceptible de verificación permanente por parte de la supervisión del contrato.

La experiencia regional deberá ser de la misma naturaleza o condición a la establecida para cada perfil profesional en el presente documento.

Para acreditar esta experiencia, el operador al inicio del contrato deberá anexar junto con las hojas de vida, documentos que acrediten que un porcentaje mínimo del 20% de personal a contratar cuenta con experiencia en el Departamento, así mismo acreditará la experiencia del personal adicional con la misma condición, con el que se comprometió en el proceso precontractual.

Para acreditar experiencia se deberá tener en cuenta que solo se admitirán certificados de experiencia en entidades públicas o privadas, que indiquen:

a) nombre o razón social de la empresa que la expide
b) Cargos desempeñados
c) Fecha de ingreso y de retiro (día, mes, año)
d) Jornada laboral, en los casos de vinculación legal o reglamentaria.

Para los contratos de prestación de servicios se deberá acreditar esta experiencia mediante certificación de la ejecución del contrato o mediante el acta de liquidación o terminación precisando las actividades desarrolladas. Para el caso de certificaciones expedidas por personas naturales, las mismas deberán llevar la firma, antefirma legible (nombre completo) y número de cedula de empleador contratante, así como su dirección y teléfono.

En todas las circunstancias anteriores la certificación o soporte debe informar de manera clara el domicilio y/o lugar de ejecución del contrato o labor

Nota. En caso en que la regional sea baja la oferta de nutricionistas se podrá contemplar ingeniero de alimentos, previa autorización de supervisión y con las correspondientes

evidencias de convocatoria.

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
30/08/2019	Versión 1	Se eliminó de la descripción de la experiencia especifica para el perfil del gerente dado que no tenía relación coherente con la descripción del cargo, pág. 1. Se eliminó el cargo de Profesional de Seguimiento y en su lugar se incluye el auxiliar administrativo. Se incluye cargo y funciones para profesional en Nutrición y Dietista, teniendo en cuenta que se entregara complemento alimentario y nutricional. Se elimina el cuadro # 3 (viajes mínimos requeridos) Se incluye el perfil de Profesional Administrativo – Financiero Se incluye el perfil de Asesor comunitario
10/09/2019	Versión 2	Se excluye el perfil del gestor de oferta Se ajustan las obligaciones para cada uno de los perfiles Se incluye la opción de Ingeniero de alimentos para las Regionales con baja oferta de profesionales en nutrición y dietética Se ajustan los tiempos de contratación de cada profesional, de acuerdo con los ajustes a los documentos técnicos Se incluye nota de pertinencia territorial

/ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°33		
Hora: 04:00 p.m. a 6:00 p.m.		**Fecha:** 13/09/2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés	
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Realizar Asistencia Técnica al talento humano del operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico contrato No.97000592023 modalidad MI FAMILIA, sobre la modalidad MI FAMILIA y Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.	

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Explicación del objetivo de la Asistencia Técnica
3. Socialización MI FAMILIA: Meta social y financiera, Documentos, lineamientos y Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
4. Conclusiones

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico – Angie Lorena Nieves Guisa Gerente de Operaciones.

2. **Objetivo de la Asistencia Técnica:**

Se explica a la Gerente de operaciones que la información a exponer es acorde con el mo18.pp_manual_operativo_mi_familia_v7 y La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

3. **Socialización MI FAMILIA:**

Mediante presentación en Power Point se expone el Manual Técnico Operativo, enfoque de atención, formatos a utilizar, metas sociales y La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, de la siguiente manera:

PROGRAMA FAMILIAS Y COMUNIDADES

MI FAMILIA

2023

ICBF Regional Vaupés
Centro Zonal Mitú

Supervisora del contrato
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz

Profesional Enlace Técnica
Allin Yisell Ocaña Yepes

Profesional Apoyo a la Supervisión
Rosa Karina del Pilar Guarín García

BIENESTAR FAMILIAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MODALIDAD MI FAMILIA

"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con las familias en situación de vulnerabilidad para promover el desarrollo familiar y la protección integral de los niños, niñas y adolescente y sus familias contribuyendo a la prevención de violencia, negligencia o abusos en contra".



VIDA

MODELO DE ATENCIÓN

Este modelo de atención parte de las aproximacionesteóricas y prácticas de programas de "visitas en el hogar" (Wasik & Bryant, 2001) y terapias multisistémicas (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018; Littell, Popa, & Forsythe, 2005) que tienen como fundamentos la teoría de los sistemas, sistema familiar y ecosistémica para el acompañamientoa las familias que presentan riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y ado-escentes o dondeya se han materializadotales riesgos, entre otras dificultades

Enfoque ecosistémico: Entendiendoa la familia como una unidad sistémica, integrada por personas que presentan distintas dinámicas relacionales, interdependientesy recíprocas entre sí y con otros sistemas. Es así como, se reconoce la existencia de diferentes sistemas entre los que se encuentra la familia.

VIDA

Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

Objetivo general: Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las fam. ras como sujetos colectivos de derechos y protagonistasdel Desarrollo social



VIDA



De acuerdo a sujeto de derechos se establecen derechos en la Ley 1361 de 2010 por lo cual los hogares tienen derecho:

1. Una vida libre de violencia
2. La participación y representación de sus miembros
3. Un trabajo digno e ingresos justos
4. La salud plena y la seguridad social
5. La educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos de acceso integral adaptabilidad, accesibilidad y oportunidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad
6. La recreación, cultura y deporte
7. La honra, dignidad e intimidad
8. La igualdad
9. La armonía y unidad
10. Recibir protección y asistencia social cuando sus derechos son vulnerados o amenazados
11. Vivir en entornos seguros y dignos
12. Decidir libre y responsablemente el número de hijos
13. La orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja
14. El respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores
15. El respeto recíproco entre sus miembros
16. La protección del patrimonio familiar
17. Una alimentación que supla sus necesidades básicas.
18. El bienestar físico, mental y emocional
19. Recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de las personas adultas mayores

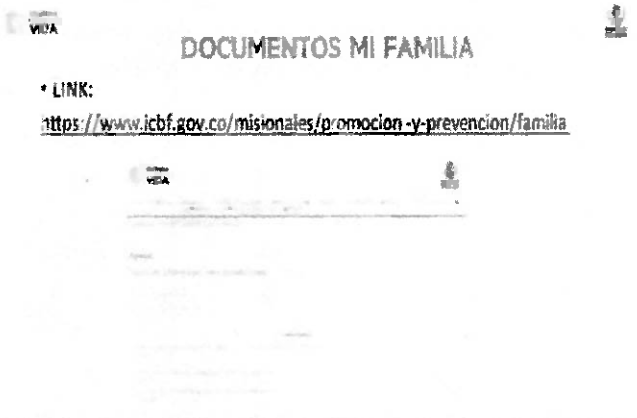
VIDA

ENFOQUES

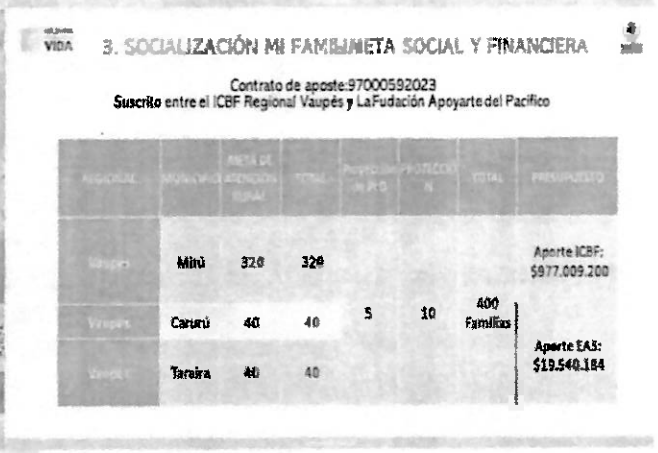
EJES

Gestión Nacional y Territorial









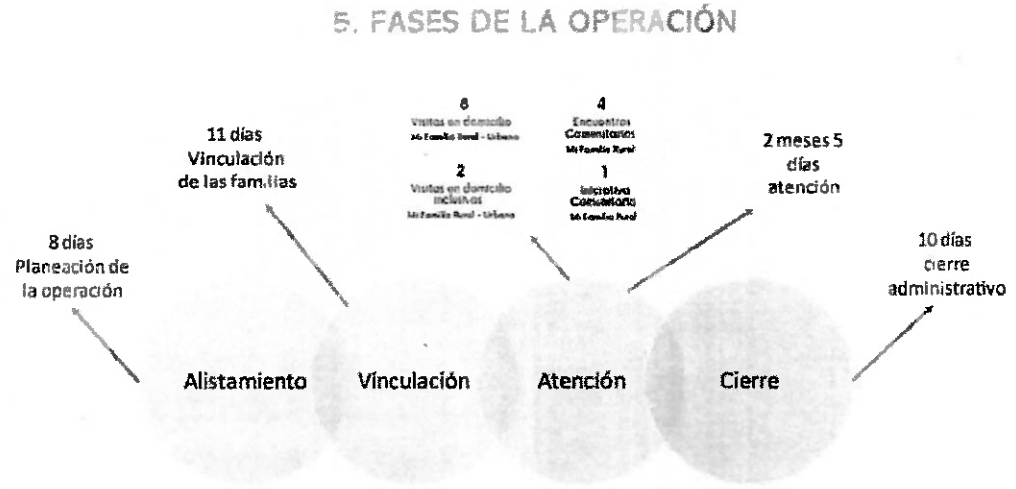
Hallazgos, metas y resultados de la última ejecución 2020:

En el marco de la Asistencia Técnica se expone las dificultades y los avances presentados en la ejecución de MI FAMILIA vigencia 2020, la cuales fueron las siguientes:

Dificultades:
- Disminución/modificatorio del contrato por la pérdida de contacto con familias que muy posiblemente se trasladaron a otras comunidades o residencias.
- Inconvenientes por el seguimiento virtual.
- Bajo acceso a ofertas institucionales por parte de las familias.
- Inconvenientes en la comunicación asertiva en los equipos de trabajo.
- Entrega tardía de informes – desembolsos tardíos.
- Cargue de información oportuna en Cuéntame.

Avances:
- Atención a 396 familias del casco urbano de Mitú.
- Resultados finales de la atención a las familias.

Se expone una estructura del tiempo por cada fase, teniendo en cuenta la fecha de inicio de contrato 8/09/2023 y aprobación de garantías el día 12/09/2023 y fecha hasta el 15/12/2023:



- ❖ Fase de alistamiento: desde el 12/09/2023 hasta el 19/09/203 (8 días)
- ❖ Fase de vinculación: desde el 19/09/2023 hasta el 30/09/2023 (11 días)
- ❖ Fase de atención: desde el 1/10/2023 hasta el 5/12/2023 (2 meses y 5 días) 8 visitas en domicilio, 4 encuentros comunitarios 1 iniciativa comunitaria por UAF
- ❖ Fase de cierre: desde el 6/12/2023 hasta el 15/12/2023 (10 días)

Estructura operativa de la UAT:

Acorde con la aprobación de la Supervisora del contrato, se explica la estructura operativa de la modalidad acorde con la meta establecida y las condiciones presentadas en el manual operativo, se establece lo siguiente:

6. ESTRUCTURA OPERATIVA MODALIDAD MI FAMILIA

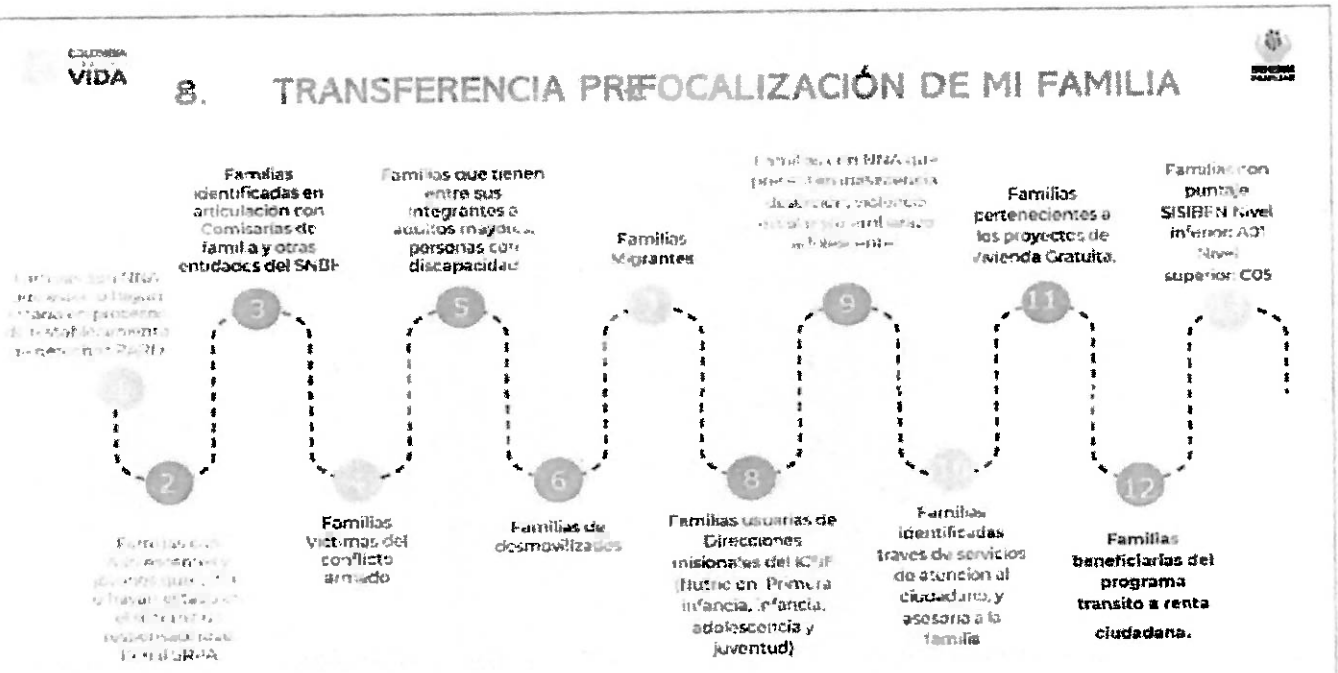


Municipalización y mapeo de barrios:

La profesional enlace técnica, da una explicación del ejercicio realizado por la Regional previo a la contratación de la modalidad, el cual fue definir la municipalización para la modalidad y acorde a las alertas tempranas, necesidades y vulneraciones se postularon y aprobaron por la Dirección de Familias y Comunidades los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, principalmente sus cascos urbanos que posteriormente se denominan como zona rural.

Posteriormente, con el fin de realizar una búsqueda o prefocalización de las familias, frente se inicia la municipalización y el mapeo llevado a cabo desde la Regional Vaupés en articulación con las entidades del SNBF y la importancia de mantener un trabajo articulado con los entes territoriales tanto para la vinculación de familias a beneficiar como para el mapeo de oferta institucional.

De esta manera, se explica que el paso a seguir por el operador, el cual es realizar la sensibilización de la modalidad y vinculación de las familias de las bases de datos, así como establecer las zonas prioritarias y con el mayor número de familias como estrategia para el desarrollo de los encuentros comunitarios y las iniciativas comunitarias.



4. **Conclusiones:**

- Se comparte al operador la memoria de la anterior información expuesta y se solicita que tal información sea replicada por el grupo de UAT a las UAFR en las jornadas de Asistencia Técnica correspondientes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Replicar la información de la AT a los grupos de las UAFR	UAT de MI FAMILIA	Jornadas de AT

Siendo las 6:15pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes; Se adjunta listado de asistencia.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	F8.P1.MI	2/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 7	Página 1 de 1	
		Clasificación de la Información: Público		

ACTIVIDAD: Asistencia Técnica Sobre MF Formativa y APNAFF (Acto 059) FECHA 13/09/2023

HORA INICIAL: 4:00pm HORA FINAL: 6:00pm LUGAR Auditorio ICBF Regional Vaupés

DEPENDENCIA LIDER: Centro Zonal MAVI – Familias y Comunidades

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Angie Lorena Vivas	1019553[illegible]	Gestor C.	Fun Apoy.	Vaupés			X	3214593142	[illegible]		Angie V.
2	Karina Guerra O.	52[illegible]	Apoyo TES	ICBF	Vaupés			X	3[illegible]	[illegible]		
3	[illegible]	1124360863	Enlace PIC	ICBF	Vaupés	CZM		X	3116500[illegible]	atmoran[illegible]		
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°34	
Hora: 02:00 p.m. a 3:30 p.m.	**Fecha:** martes 15 de septiembre de 2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Asistencia Financiera del contrato de aporte No.97000592023 Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, modalidad MI FAMILIA

Agenda:

1. Saludo y presentación por parte de la profesional que realiza la Asistencia Técnica
2. Resumen del objetivo de la Asistencia Técnica
3. Desarrollo de la Asistencia Técnica
4. Recomendaciones
5. Compromisos / tareas

Desarrollo:

1. Se da inicio saludando a los asistentes quienes hacer parte del Talento Humano de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico.
2. Se socializa los formatos financieros pertinentes para el desarrollo de la ejecución del contrato de aporte,
3. Seguidamente se explican cada uno de los formatos establecidos:

Formatos Financieros: Los formatos que se van a utilizar para este ejercicio del contrato de aporte No. 97000592023 son los siguientes acordes al cuadro que se presenta a continuación y los pueden encontrar en el siguiente enlace https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia.

Nº	NOMBRE DEL FORMATO	LO DILIGENCIA:	SE PRESENTA A:	OBJETIVO	PERIODICIDAD	¿CUÁL ES SU FIN?
1	Presupuesto	Operador	Supervisor del Contrato	Debe reflejar la proyección del gasto mensual, entregable del primer desembolso.	Entregable primer desembolso	Permite controlar los gastos e ingresos, para garantizar la liquidez y por consiguiente la viabilidad de las actividades, es una herramienta de seguimiento para el supervisor y operador
2	Informe Financiero de Ejecución Mensual	Operador	Supervisor del Contrato	Reportar la ejecución del gasto, de lo pagado por cada descripción del gasto.	Entregable primer desembolso *Mensual	Hacer seguimiento a la debida ejecución de los recursos, y verificar los pagos a terceros
3	Acta de Legalización del Gasto	Enlace de Apoyo a la Supervisión/Financiero CZ	Supervisor del Contrato Operador	Dejar escrito el resultado del ejercicio de verificar, analizar y constatar la información entregada por el operador.	Mensual	Toma de decisiones

Formato de Presupuesto:



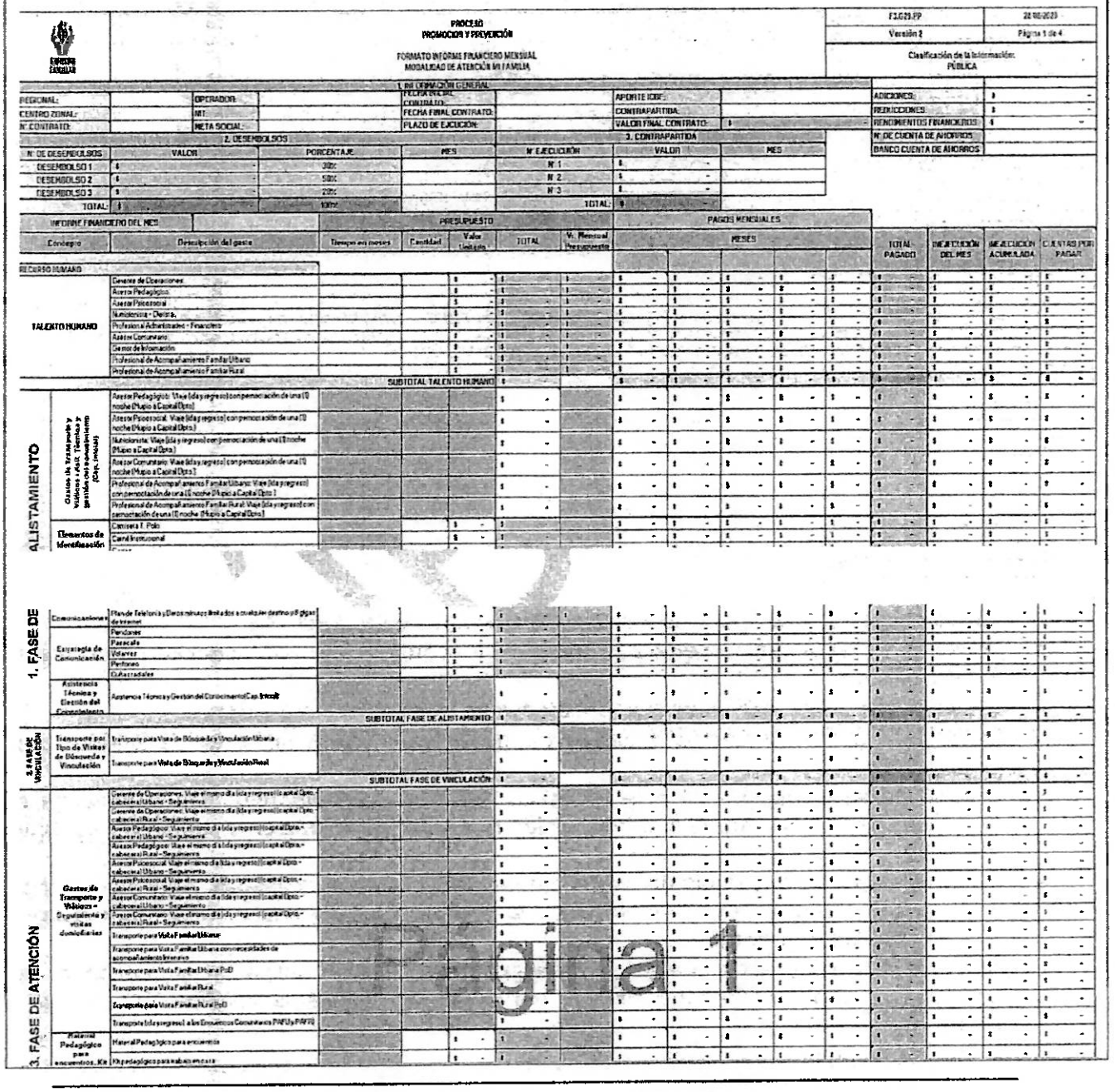
2. FASE DE VINCULACIÓN	Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación	Transporte para Visitas de Búsqueda y Vinculación Urbana				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visitas de Búsqueda y Vinculación Rural				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		SUBTOTAL FASE DE VINCULACIÓN:				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3. FASE DE ATENCIÓN	Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y cierre beneficiarios	Gastos de Operatividad: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Urbano - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Gastos de Operatividad: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Pedagógico: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Urbano - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Pedagógico: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Urbano - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Urbano - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje al mismo día (Ida y regreso) (capital Depto - cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familia Urbana				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familia Urbana con necesidades de acompañamiento interno				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familia Urbana PcD				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familia Rural				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familia Rural PcD				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte (Ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios (PAFU y PAFR)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Material Pedagógico para encuentros, kit pedagógico para trabajo en casa y Chats	Material Pedagógico para encuentros			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Kit pedagógico para trabajo en casa			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Costo mínimo para mensajes (chats)			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Apoyo Nutricional (Refrigerio) - Fruta	Refrigerio Encuentro Familiar			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Familiar Especializado			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Comunitario			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Apoyo desplazamiento a PCD - Encuentros Familiares	Apoyo Transporte PcD (Ida y regreso)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Interlocutor Comunitario	Interlocutor Comunitario 5%				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		SUBTOTAL FASE DE ATENCIÓN:				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4. FASE CIERRE	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. y Gest. del Conocimiento	Asesor Pedagógico: Viaje (Ida y regreso) (Mapio + Capital Depto)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje (Ida y regreso) (Mapio + Capital Depto)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Interlocutor: Viaje (Ida y regreso) (Mapio + Capital Depto)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje (Ida y regreso) (Mapio + Capital Depto)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (Ida y regreso) (Mapio + Capital Depto)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (Ida y regreso) (Mapio + Capital Depto)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento (Viaje Final)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5. OTROS GASTOS	Gastos de Administración	Gastos Administrativos: 4,6% sobre el aporte ICBF				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Impuestos	Gravamen a los movimientos financieros - Tarifa 4 por mil (4 X 1)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		SUBTOTAL OTROS GASTOS:				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF (TALENTO HUMANO+FASES + OTROS GASTOS):				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

		PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO					
	VALOR TÉCNICO AGREGADO	MES: 1	MES 2:	MES 3:	MES 4:	MES 5:	TOTAL VALOR
VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	Especificación del valor agregado profesional de acompañamiento familiar y fortalecimiento y/o experiencias significativas diferencial de la Agencia (Ej. Cobertura con información, visita y acompañamiento a hogares rurales, articulación con programas de inclusión productiva, promoción de la participación comunitaria, etc.)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS:	$ -
TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA + DIFERENCIA ESTUDIO DE COSTOS	$ -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Nombre: C.C.No:	FIRMA DEL CONTADOR Nombre: C.C.No: T.P.No:	FIRMA DEL REVISOR FISCAL Nombre: C.C.No: T.P.No:	FIRMA DEL SUPERVISOR Nombre: C.C.No:

Formato Informe Financiero de Ejecución Mensual: En esta hoja de calculo se encuentra el informe financiero, otra hoja para el ejercicio de descuentos de RTF (Retención en la fuente) y notas aclaratorias que tiene la misma estructura del informe, allí el operador deberá dejar compilado u aclarado cualquier situación que le pueda suceder en el mes que presenta el informe.



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO INFORME FINANCIERO MENSUAL
MODALIDAD DE ATENCIÓN MI FAMILIA

F1.G25.FP | 22/08/2023
Versión 2 | Página 1 de 4
Clasificación de la Información: PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

REGIONAL:		OPERADOR:		FECHA INICIAL CONTRATO:		APORTE ICBF:		ADICIONES:	$ -
CENTRO ZONAL:		NIT:		FECHA FINAL CONTRATO:		CONTRAPARTIDA:		REDUCCIONES:	$ -
N° CONTRATO:		META SOCIAL:		PLAZO DE EJECUCIÓN:		VALOR FINAL CONTRATO:	$ -	RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	$ -
								N° DE CUENTA DE AHORROS	
								BANCO CUENTA DE AHORROS	

2. DESEMBOLSOS

N° DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES
DESEMBOLSO 1	$ -	30%	
DESEMBOLSO 2	$ -	50%	
DESEMBOLSO 3	$ -	20%	
TOTAL:	$ -	100%	

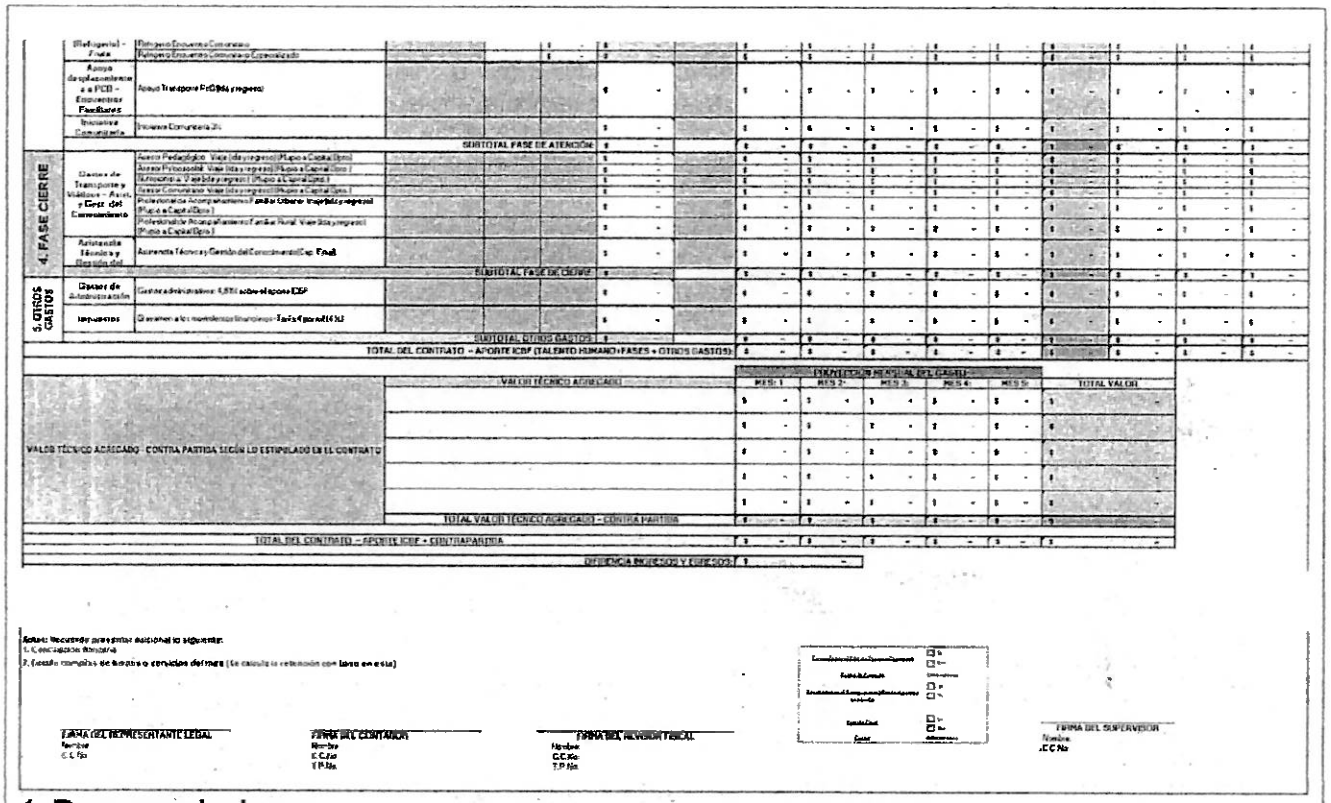
3. CONTRAPARTIDA

N° EJECUCIÓN	VALOR	MES
N° 1	$ -	
N° 2	$ -	
N° 3	$ -	
TOTAL:	$ -	

INFORME FINANCIERO DEL MES

Concepto	Descripción del gasto	Tiempo en meses	PRESUPUESTO Cantidad	Valor Unitario	TOTAL	Vr. Mensual Presupuesto	PAGOS MENSUALES MESES					TOTAL PAGADO	INCERTIDUMBRE DEL MES	INCERTIDUMBRE ACUMULADA	CUENTAS POR PAGAR
RECURSO HUMANO															
TALENTO HUMANO	Gerente de Operaciones			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Pedagógico			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Psicosocial			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Nutricionista - Dietista			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional Administrativo - Financiero			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Comunitario			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Gestor de Información			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familia Urbano			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familia Rural			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ALISTAMIENTO	Gastos de transporte y viáticos rural (técnicos y gestión del conocimiento) (Opc. Rural)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Elementos de identificación			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1. FASE DE ATENCIÓN	Comunicaciones			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Estrategia de Comunicación			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUBTOTAL FASE DE ALISTAMIENTO				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2. FASE DE VINCULACIÓN	Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUBTOTAL FASE DE VINCULACIÓN				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3. FASE DE ATENCIÓN	Gastos de Transporte y Vehículos - Seguimiento y visitas domiciliarias				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Material Pedagógico para encuentros			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Página 1



4. Recomendaciones:

- Firmas obligatorias en Informes Financieros y Actas de Legalización.
- Las cifras de las Actas de Legalización deben ir acorde al Informe Financiero presentado por el Operador.
- Que los soportes contables correspondan al mes corriente de ejecución.
- Consignar los Rendimientos Financieros de manera mensual y en la cuenta que corresponde.
- El pago de seguridad social este liquidado según el salario/honorario que devenga el profesional vinculado para la atención de familias y comunidades en el marco del contrato de aporte.
- No se va a solicitar el cambio de cuentas de ahorro a cuentas maestras, entendiendo que no vamos a tener un tiempo prudente para la ejecución y tener una curva de aprendizaje.
- Lectura del Manual Operativo
- Para justificar ajustes en precios, se deben presentar dos cotizaciones por parte del supervisor y una del operador dentro del territorio, junto a la justificación técnica y operativa.
- No se realizan pagos parciales

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Se indica que el presupuesto se proyectará con el principio de realidad por lo que el mismo formato evidencia una diferencia entre ingresos y egresos.
- Cuando se apruebe el presupuesto este debe ir acompañado del detallado de gastos administrativos

4. Compromisos/ tareas

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envío de formatos establecidos	Apoyo Supervisión	12-09-2023
En Envío del acta en formato PDF	Apoyo Supervisión	18-09-2023

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

PÚBLICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	2/06/2023
Versión 7	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: A.T. TRAMITES FAMILIARES FECHA 15.09.2023

HORA INICIAL: 2:00 HORA FINAL: 3:00 LUGAR AUDITORIO ICBF.

DEPENDENCIA LIDER: CENTRO Zonal Familias y Comunidades.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	KARINA Cabrera	52440.[illegible]	ARQUITECTA	ICBF	Vaupes	C.Z.		X	3134170538	yosa.guarin		
2	Angie Lorena Vijeves	1019553769	Gerente O. Fun	Apoyo	Vaupes			X	3214593142	familia.apoyo.vaupes@gmail		Angie V.G.
3	[illegible]	1124820803	Enlace	ICBF	Vaupes	CZM		X	3116650012	adm.ocana@		
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cumplir esta norma de vida garantiza la armonía con nuestro CONTRATO CONTRACTUAL

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°35	
Hora: 10:00 a.m. a 12:00pm	**Fecha:** 28/09/2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Asistencia Técnica al equipo de UAT del operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico contrato No.97000592023 modalidad MI FAMILIA, mediante articulación con el Enlace Dirección de Familias y Comunidades; Temática Plan Familiar.

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Explicación del objetivo de la Asistencia Técnica)
3. Socialización Plan Familiar (Enlace Dirección Familias y Comunidades
4. Preguntas
5. Conclusiones

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes:

Nombre	Primera unión
Ailin Yisell Ocana Yepes Ailin.Ocana@icbf.gov.co	10:02 a. m.
Cesar Fabian Salazar Rodriguez Cesar.Salazar@icbf.gov.co	10:01 a. m.
PC Paola Andrea Rojas Cordoba PaolaA.Rojas@icbf.gov.co	10:02 a. m.
AG Angie Lorena Nieves Guiza Angie.Nieves@icbf.gov.co	10:03 a. m.
RG Rosa Karina Del Pilar Guarin Gar... Rosa.Guarin@icbf.gov.co	10:07 a. m.
CV Christiaan Moreno Villa	10:10 a. m.
SP Sandra Milena Menjura Perilla smenjurap@sena.edu.co	10:12 a. m.
CV Christiaan Moreno Villa	11:03 a. m.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Objetivo de la Asistencia Técnica:

El enlace de la Dirección de La Dirección de Familias y Comunidades explica el objetivo del espacio, el cual consiste en brindar orientaciones frente a la elaboración del Plan Familiar para el desarrollo en la etapa de atención a las familias beneficiarias de MI FAMILIA.

3. Socialización Plan de Trabajo Familiar:

El enlace de la Dirección de La Dirección de Familias y Comunidades da inicio con la explicación del acceso a la Intranet para el descargue de los formatos: Ficha de caracterización familiar, perfil de vulnerabilidad y mapa de pertenencia.

a. Guía de orientaciones metodológicas para la modalidad de Mi Familia:

Debe ser la primera guía para explicar por la UAT antes del desarrollo de la etapa de atención, pues en este se define las orientaciones de atención frente al enfoque sistémico, la idea es que cuando el profesional, cuando asume la familia, es del curso de vida, debe tener presente que en este momento hay niños de 8 o 10 o 11 o de 4 o de 3 años, dependiendo de cómo la familia está generando los vínculos al interior de la familia, esto va a repercutir en la adolescencia, por ejemplo.

El trabajo del profesional debe tener una proyección de trabajo va a tener una visión de largo de mediano y largo plazo con la misma familia y de alguna manera, puede transmitirle como profesional a la familia esa visión, la idea es que no solamente se viva el día a día de la familia, sino que los padres deben tener en cuenta que precisamente lo que hagan hoy, va a repercutir en cómo sean sus hijos el día de mañana y si también para ellos mismos, porque la modalidad de mi familia, al asumir el enfoque sistémico, no quiere ver solamente las relaciones padres e hijos.

Se ha planteado que la familia, que en la modalidad mi familia tiene el propósito de prevenir las violencias al interior de las familias, y casos de feminicidio, por ejemplo. Nos han dado como orientaciones para pensar en que si un niño o una niña este son testigos de cómo el padre trata la madre y como la madre se auto reconoce como una mujer empoderada, va a tener precisamente un efecto en una niña o un niño que tiene un modelo de padre o un modelo de madre determinado en su forma de asumir su propia masculinidad, edad o su propia feminidad. Si es un tema que se identifiquen inicialmente en la evaluación familiar cuando se emplea, herramientas como el mapa, el genograma; Debe tener una incidencia directa en el tema que se aborde con la familia.

Lo anterior es un abordaje psicosocial de entre el trabajador social, trabajadora social, sicólogo, psicóloga, para trabajarlo directamente al interior de la familia. Por eso, el modelo sistémico plantea, conocer un poco este enfoque sistémico, en las estrategias para tratar de que los profesionales de acompañamiento familiar las implementen cuando planifiquen todo el tema de las visitas. Entonces, el rol de la unidad de asistencia técnica UAT, en este momento es y analizar y comprender esta guía de orientaciones metodológicas.

Instrumentos de evaluación familiar:

Los instrumentos de evaluación familiar que están estipulados en la modalidad para que los profesionales de acompañamiento familiar al realizar la implementación de los instrumentos obtengan, planteen y tengan como producto temáticas que salen de las necesidades de la familia y que en el acompañamiento que le van a brindar a los profesionales un plan familiar al respecto.

Frente al tema de acompañamiento de encuentros familiares y comunitarios no hay temas definidos, se busca que las familias se vinculen, sean vecinas entre sí, en la medida de lo posible, si bien se la base de datos se le remitió 3 criterios fundamentales para la organización de la base, más que los criterios, el criterio es número 1, territorial. La regional hizo un ejercicio de priorización

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

municipal, es decir, una selección de municipios y de ahí para abajo hizo una selección de zonas de esos municipios, lo que en Bogotá digamos plantearíamos como barrios y geográficamente pueda que en otros departamentos se llamen distinto, comunas, etc.

Entonces, al ser las familias cercanas, esto ya es un mensaje para el asesor, para el antropólogo, es fortalecer todo el tejido social. La idea es fortalecer una metodología conversacional con las familias en función de sus problemáticas a nivel barrial o comunitario, muchos de estos temas también pueden ser definidos en función de la lectura que hagan los profesionales de acompañamiento familiar.

Se puede identificar cierto patrón, sobre todo cuando implementamos el mapa de pertenencia actual y potencial.
Implementamos cierto para identificamos cierto patrón que puede ser, por ejemplo, digamos que nuestras familias tienen una tendencia a desarrollar patrones de violencia intrafamiliar fuerte. Entonces, podemos llevar este tipo de temáticas también a los encuentros familiares y comunitarios; y la idea es precisamente trabajar lo masculino y lo femenino, hacerlo de una manera muy conversacional con las familias.

Como ya se mencionó anteriormente, mediante el documento de orientaciones metodológicas para las iniciativas comunitarias. La metodología de trabajo de los encuentros va bajo la lógica de identificar inicialmente unas posibilidades, unas necesidades familiares y comunitarias y plantear una propuesta que sea en beneficio de las mismas familias y su comunidad cercana.
Adecuación de espacios públicos cercanos para que sean aprovechados por toda la la Comunidad, la unidad de asistencia técnica pueda analizar este tipo de situaciones.

Entonces, la idea es que las temáticas, tanto de las visitas en los encuentros que se plantean a partir de los instrumentos de evaluación, los documentos que deben ser analizados y comprendidos previo al trabajo con profesionales por la unidad de asistencia técnica, es la guía de orientaciones metodológicas para el desarrollo de las actividades de la fase de atención.

b. Plan Familiar:

Otro de los aspectos precisamente, que va a soportar la construcción del plan familiar con las familias va a ser el desarrollo de los módulos. La UAT toma en cuenta lo que se plantea en los módulos (Hasta el módulo 10) de fortalecimiento familiar y guías de aprendizaje familiar y comunitario que están en este en el sitio web de familias y Comunidades y las cartillas que se manejaron el año pasado, no significa que se debe copiar y pegar, sino para que lo utilicen como soporte para el desarrollo de las actividades y los módulos.

c. Instrumentos de recolección de información

La idea es que ustedes sí tengan la posibilidad de hacer el análisis por separado de estas herramientas del perfil y del mapa de pertenencia, el mapa, el perfil de vulnerabilidad y generatividad es una herramienta de trabajo que permite identificar cómo está la familia en varios aspectos y es una herramienta que tiene una calificación donde nos permite definir qué tan vulnerable o qué tan generativa es una familia y se puede trabajar o bien para mejorar las vulnerabilidades o para fortalecer el tema generativo de una familia. Tenemos que uno de los aspectos del enfoque sistémico, no es concentrarse únicamente en lo que yo lo que me hace falta, sino que lo que tengo bien, digamos, lo puedo desarrollar muchísimo más.

Entonces, el perfil de vulnerabilidad generatividad, hace una evaluación de la dinámica familiar en términos de red, vincular como estoy con mis, con mi familia, cercana, con mis vecinos, con las instituciones, con dit Muse.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Por ejemplo, esta cada uno de los parámetros, tienen criterios específicos de vulnerabilidad, generatividad que están en la segunda columna está un componente sociocultural que es un tema de creencias religiosas y temas del, de cómo en este momento, Ejemplos:

- Si las familias viven en una invasión, hay que analizar el tema de cómo está el contexto en este momento, si hay muchas problemáticas en la invasión, si en este momento, esa persona o esa familia o ese jefe o esa jefa de grupo familiares, hacen parte de un grupo comunitario de líderes o algo por el estilo, que es muy importante como saberlo el grado de vulnerabilidad social.
- Una familia que tiene carencias de tipo económico o no, ¿cómo son aprovechadas esas carencias?
- Hablamos de personas que tienen buenos ingresos económicos, pero tiene una pésima planeación de la plata y eso los hace vulnerables y los hace tener crisis seguido.
- En una familia se muere el papá y él era el factor económico fundamental. ¿Cómo lo afrontan? y el salir adelante y mi motivación fundamental.

De lo anterior, la UAT o UAFR, define los recursos que tiene a la mano la familia que le permiten tener unas buenas estrategias de afrontamiento. La información del perfil de vulnerabilidad, toca básicamente todo lo que va a graficar, las relaciones que tengo con cada una de las personas en cada uno de los cuadrantes y de una vez me bota la información que yo puedo calificar.

En la tercera columna donde están los números y la puntuación, un tema vulnerable, una familia que puntúa 6, es el tema muy importante que trabajar con los profesionales, porque puede significar ser vulnerable y generativo en el marco del enfoque sistémico y vulnerable. **Lo vulnerable es sobre todo la ausencia de recursos para afrontar las diferentes situaciones y crisis de la vida, y no solamente son recursos económicos, muchas veces el tema de la plata es viene más asociada al tema, a temas de personalidad y a temas de relaciones que otra cosa.**

4. **Preguntas:**

Preguntas	Respuesta por enlace de la Dirección de FyC
Christiaan Moreno Villa (Invitado) 10:49 a. m.: No por mi lado, ha quedado claro está parte. Lo que yo sí tengo, digamos como cada aspecto que se logre diagnosticar en cuanto a la familia se tendría que realizar, o sea, ahí es donde me confundí un poquito, estamos hablando de un plan de trabajo o de una cartilla, y será que me aclararan esa parte.	Mi recomendación es que se puede, puede ser un poco más desgastante, pero si las familias presentan temáticas distintas y hagamos un abordaje distinto. Y así en temáticas diferentes. En problemáticas similares podemos hacer una matemática con un abordaje diferente, pero tengamos siempre esa visión de que cada familia es un universo particular, por eso te digo que la estructura de atención está pensada para que cada profesional se acople a cada familia, que no se pierda como el tema de la particularidad.
Sandra Milena Menjura Perilla 10:50 a. m: Los documentos que nos está mencionando y se crearía como tales ciertas actividades para el fortalecimiento del hogar en el núcleo familiar, dígase todos los integrantes de la familia, no solamente padres e hijos. Por otro lado, entonces sería de acuerdo con el diagnóstico que determinemos en cada familia, se aplicarían para los que se presenten con esa dificultad me parece que es una estrategia muy apropiada para poder avanzar en el proceso.	
Sandra Milena Menjura Perilla 10:52 a. m.	Cesar Fabian Salazar Rodriguez10:53 a. m.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Listo otra pregunta. Teniendo en cuenta las dificultades de las familias, el tiempo que tenemos para para el desarrollo del programa como tal tendríamos que ejecutar 4 visitas mensuales, es decir, una semanal por los dos meses porque son 8 visitas, nos iríamos con una inicial, que es la caracterización como tal y pues es como el espacio del profesional, entrar a generar esa red de confianza con la familia y a identificar sí cuáles son las redes de apoyo y las dificultades, teniendo en cuenta que como son 4 temas 4 visitas al mes, es probable que con una familia alcancemos a programar 3 temas como en otras 2, así como también va de acuerdo a la facilidad de la familia para la comprensión y el desarrollo de la actividad, o sea, no todas las familias van a tener de pronto 5 temáticas sino, puede que una pueda abordar 3 temáticas a profundidad, eso depende también del ritmo de la familia que vamos a abordar.	Ahí dices algo muy importante y eso es algo que yo solicito, también el apoyo de ustedes, UAT en lo psicosocial y lo pedagógico, tienen que estar muy de la mano porque exacto, voy a poner un ejemplo, si digamos una temática, se encarga de mejorar estrategias de comunicación, vamos a denominarlo estrategias de comunicación 1 y estrategias de comunicación 2. Por decirlo así, para que la supervisión del contrato tenga facilidad, Ailin y Karina como enlaces regionales tengan facilidad, para poder hacer el seguimiento. No es una cuestión de que se plantee una temática por cada visita y que sea la obligación, sino que precisamente la familia puntualmente va a necesitar trabajar en dos visitas. Tengan la posibilidad de revisar la metodología de trabajo y que efectivamente se den cuenta de que las dos visitas de estrategia de comunicación están fundamentadas en actividades diferentes y con un objetivo de profundizar el trabajo del tema.
Sandra Milena Menjura Perilla 10:55 a. m. Sí, Ah, bueno, sí, porque yo creería puede que para muchos sea el mismo tema, pero es la forma en que vamos a abordar ese tema dependiendo la necesidad puntual de cada familia.	Cesar Fabian Salazar Rodriguez 10:55 a. m. Exacto, eso es muy importante que cuando lo definan, tanto regional como de mi parte del y de las personas que vamos a estar involucradas en el seguimiento, sea muy claro que las dos actividades o las dos visitas se va a trabajar de manera diferente, o sea, en ese sentido sí, la idea es pediríamos como claridad en ese sentido, pero muy de acuerdo contigo y me y me agrada que digas eso porque probablemente la familia va a necesitar una misma temática en varias visitas.
Ailin Yisell Ocana Yepes10:56 a. m. ¿Tiene algún formato para presentarlo? Ailin Yisell Ocana Yepes11:05 a. m. De lo que se hizo, pero la familia por aparte toca entregar un plan sí de trabajo.	Cesar Fabian Salazar Rodriguez 10:56 a. m. Y digamos para el no hay un formato establecido. Yo le planteaba Ailin poder generar una especie de formato en Excel para que se tenga la posibilidad de que desde ahí se pueda hacer un seguimiento acá a cada propuesta. Se plantea con la familia, pero es una manera de recoger los resultados de la sesión (seguimiento) porque este tiene la firma del grupo familiar y el profesional, pero para que lo podamos tener tanto la familia como nosotros, que es una manera de la supervisión del contrato y ahí es como que es una competencia de ustedes.
Ailin Yisell Ocana Yepes11:09 a. m. ¿Los planes familiares también tenemos que revisarlos como supervisión? Ailin Yisell Ocana Yepes11:10 a. m. ¿Cuál sería la evidencia para nosotros?	Cesar Fabian Salazar Rodriguez 11:09 a. m. Qué es lo que se va a trabajar, que es como va a recoger la información del operador con la familia y revisarlo a través del formato de seguimiento de las visitas. Pero como tal que pedir como el plan familiar no es posible porque, por ejemplo, estamos con familias de ARN, con información clasificada. Se

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

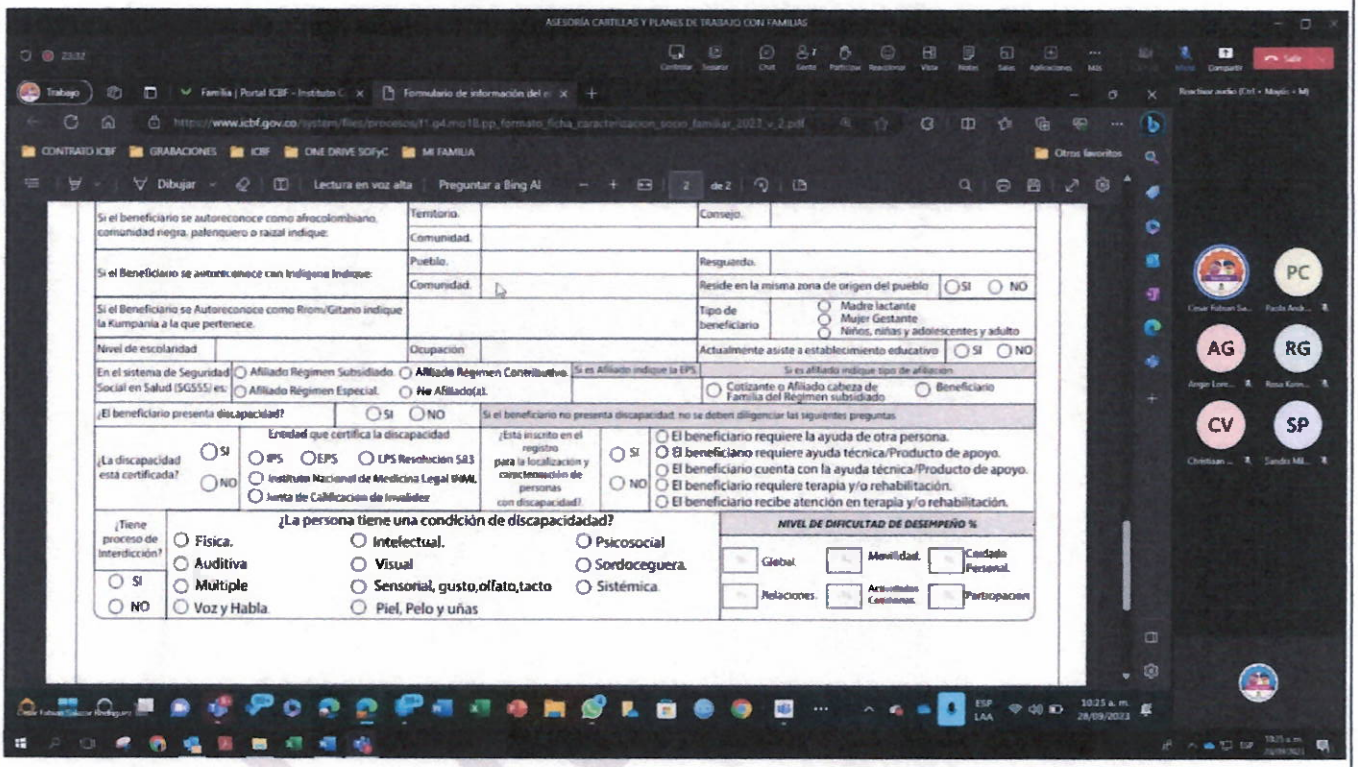
	verifica en la supervisión a las familias, en el seguimiento de supervisión.
Paola Andrea Rojas Cordoba11:29 a. m. Nosotros, con nuestra asesora pedagógica, hicimos un análisis frente a esos formatos (perfil de vulnerabilidad) y lo hemos revisado a la luz de que vulnerabilidad no representa también como esos riesgos a los que pueden estar expuestos a nuestras familias y generatividad también como a esas oportunidades. De pronto, a las que podemos seguir fortaleciendo y que precisamente está en la experticia del profesional. Generar empatía con nuestras familias, de manera que nos permitan también abordar nuestros temas y trabajar de una forma mucho mejor. Generar confianza porque hablamos de estos dos elementos porque de una manera más conversada y fluida pues podríamos nosotros porque ya digamos que frente a estos formatos como tal, frente al perfil y frente al mapa de pertenencia, le leemos. Digamos que es sugerido que nos ganemos la confianza para que sea una comparación mucho más fluida, un diálogo entre el la jefe hogar o el jefe de hogar o entre las familias. Entre los integrantes para que sea de una manera mucho más provechosa, lograr identificar las necesidades que realmente tengan las familias, no tanto de llevar impreso este documento, porque si hemos sido insistentes en ello y ya lo hemos analizado por nuestra asesora pedagógica para trabajarlo, esta forma sería como decir esto a la luz de la información que su merced muy amablemente nuestros nos está compartiendo.	Cesar Fabian Salazar Rodriguez 11:30 a. m. Vale, pero yo quiero que den un giro pequeño, lo que me estás diciendo, porque hablar en términos de factores de riesgo y oportunidades de mejora es hablar sobre supuestos. Y, es decir, yo, obviamente, sobre un análisis que se realiza, pero quiero que lo tengan en cuenta, pero sobre todo el perfil habla sobre lo que tiene la familia, o sea, lo que hace la familia, lo que tiene, lo que vive todos los días. No sé en el parámetro de filiación, si nosotros, conversando con las familias, evidenciamos que de pronto hay falencias de comunicación o se están presentando algún tipo de, no sé de violencia en el contexto familiar, cierto en el hogar, pues digamos que ahí no estamos, partiendo de un supuesto, porque si ya nos hemos ganado la confianza de la familia y ellos de pronto los niños nos están diciendo, sí es que disfruten mucho o no, mira de pronto mi esposo no me entiende, o tenemos dificultades en, no sé qué cierto de pronto es digamos que esa información que nos va arrojando la familia para nosotros es una oportunidad en el sentido de que es clave para nosotros organizar el tema acordé de aquello que ya la familia nos está arrojando, entonces por eso la hablabas de esa forma, o sea no, a partir de los supuestos, sino de la confianza que generamos en la familia. porque si yo precisamente cuando yo tomo lo que o sea el plan familiar, sale en parte de lo que yo primero reviso, de cómo de cuál es la puntuación que me está dando cada parámetro, y si la comunicación conyugal está en dos, por ejemplo, si los vínculos conyugales están en dos. Obviamente va a ser un tema de trabajo para las familias, o sea, la primera implica la primera aplicación del parámetro. Me tiene que dar en este momento para mí el aspecto de la relación. Yo no puedo decir en este momento que claro, como el vínculo conyugal está mal, para mí es lo es una oportunidad de mejora. Esa es la idea inicial, ahora lo generativo frente a lo generativo es claro. Es la oportunidad de mejora, pero sobre todo es lo creativo que es la familia para generar recursos y salir adelante. Entonces, a pesar de que la familia tiene dificultades económicas, tiene una excelente relación en términos de vínculos conyugales. Pero la puntuación es sobre lo que identifica sobre lo que interpretan, ya después ya hay, sí, cuando ya he aplicado el perfil de vulnerabilidad.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Conclusiones:

- Se agradece a los asistentes y queda como compromiso el compartir el acta.

Evidencia Fotográfica:



Compromisos	Responsables	Fechas
Compartir el acta de la reunión	Enlace técnica familias y comunidades	5/10/2023

Siendo las 6:00 pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes; Se adjunta listado de asistencia.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 1 de 4	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°36		
Hora: 4:00 p.m. a 5:00pm		**Fecha:** 30/09/2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés	
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Realizar Asistencia Técnica al equipo de UAT del operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico contrato No.97000592023 modalidad MI FAMILIA, mediante articulación con el Enlace Dirección de Familias y Comunidades; Temática Plan Familiar 2.	

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Explicación del objetivo de la Asistencia Técnica)
3. Socialización Actualización de la estrategia para el Plan de Trabajo Familiar (Enlace Dirección Familias y Comunidades)
4. Preguntas
5. Conclusiones

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes; también se conecta el talento humano de la modalidad Mi Familia, invitado a este espacio.

Seguimiento

Cesar Fabian Salazar Rodriguez
Organizador

LT Lauren Veronica Cuevas Tarache
Aceptado

Ailin Yisell Ocana Yepes
Aceptado

Martha Graciela Carrero
Aceptado

AP Anny Yineth Mena Perea
Desconocido

LB Laura Lucia Villa Bahos
Desconocido

PUBLICA

2. Objetivo de la Asistencia Técnica:

El enlace de la Dirección de La Dirección de Familias y Comunidades explica el objetivo del espacio, el cual consiste en brindar orientaciones frente a la elaboración del Plan Familiar para el desarrollo en la etapa de atención a las familias beneficiarias de MI FAMILIA, segunda orientación.

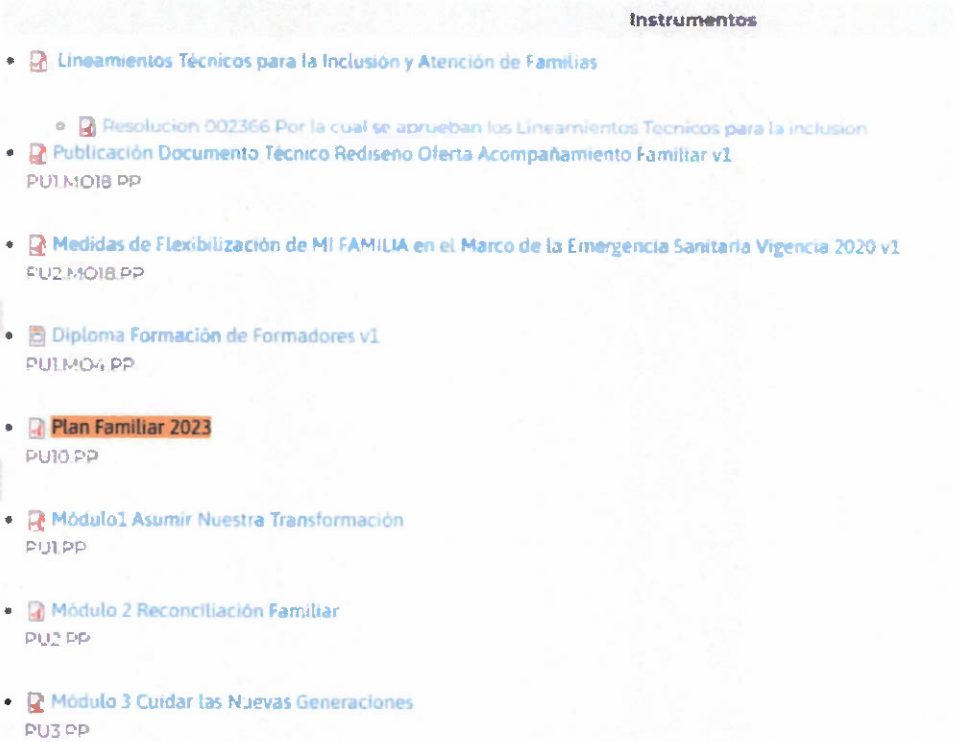
3. Socialización Actualización de la estrategia para el Plan de Trabajo Familiar:

El enlace de la Dirección de La Dirección de Familias y Comunidades da inicio con la explicación, mencionando que desde la Dirección de Familias y Comunidades, se planteó una cartilla de trabajo con las familias, la cual contiene una serie de temáticas y ya no una temática libre como se venía planteando, sino una temática que estuviera basada en las cartillas anteriores y en los módulos que mencionaba en la anterior asesoría, en que el operador podía tomar como referencia.

El plan familiar, se construirá con el registro de estas temáticas para las visitas en el hogar, pero en el formato de seguimiento van a salir todas las temáticas, tanto las cartillas que sacó la Dirección, como los temas principales de los diferentes módulos.

Digamos que la UAF tiene esa zona a su cargo y se identifican las necesidades.

El documento de PLAN FAMILIAR 2023 ya se encuentra en la intranet de Familias para su descarga.



Intervenciones:

- Laura Lucia Villa Bahos 21 minutos 46 segundos.

Tengo la fortuna que el operador, pues ya ha hecho, pues yo trabajaba mucho tiempo ya con la modalidad, sin embargo, pues se evidenció lo que lo que manifestaron hoy frente a la delgada línea entre una iniciativa comunitaria y un proyecto productivo. Sí como lección aprendida, pues como para esta esta vigencia, es no tener en presente esta clase de iniciativas, si no tener en cuenta las sugerencias que nos dejaron en las diapositivas y que nos socializaron.

- Ailin Yisell Ocana Yepes 22 minutos 33 segundos

Reflexionando que muy acertada la orientación que nos dice que, desde un principio de se haga la focalización de las UAF, Con barrios o zonas contiguas, así porque pues el objetivo de las iniciativas comunitarias es que se haga para una misma zona, comunidad o barrio y que le apunte a la necesidad de las familias de esta misma área. Y que lo que vayan a postular los operadores con las familias o cada unidad tienen que ser muy realista, teniendo en cuenta el tiempo tan corto o de pronto, a la necesidad, porque pues, por ejemplo, aquí en Mitú hay muchas necesidades de adecuación de espacios deportivos, de puentes, de muchas zonas comunes.

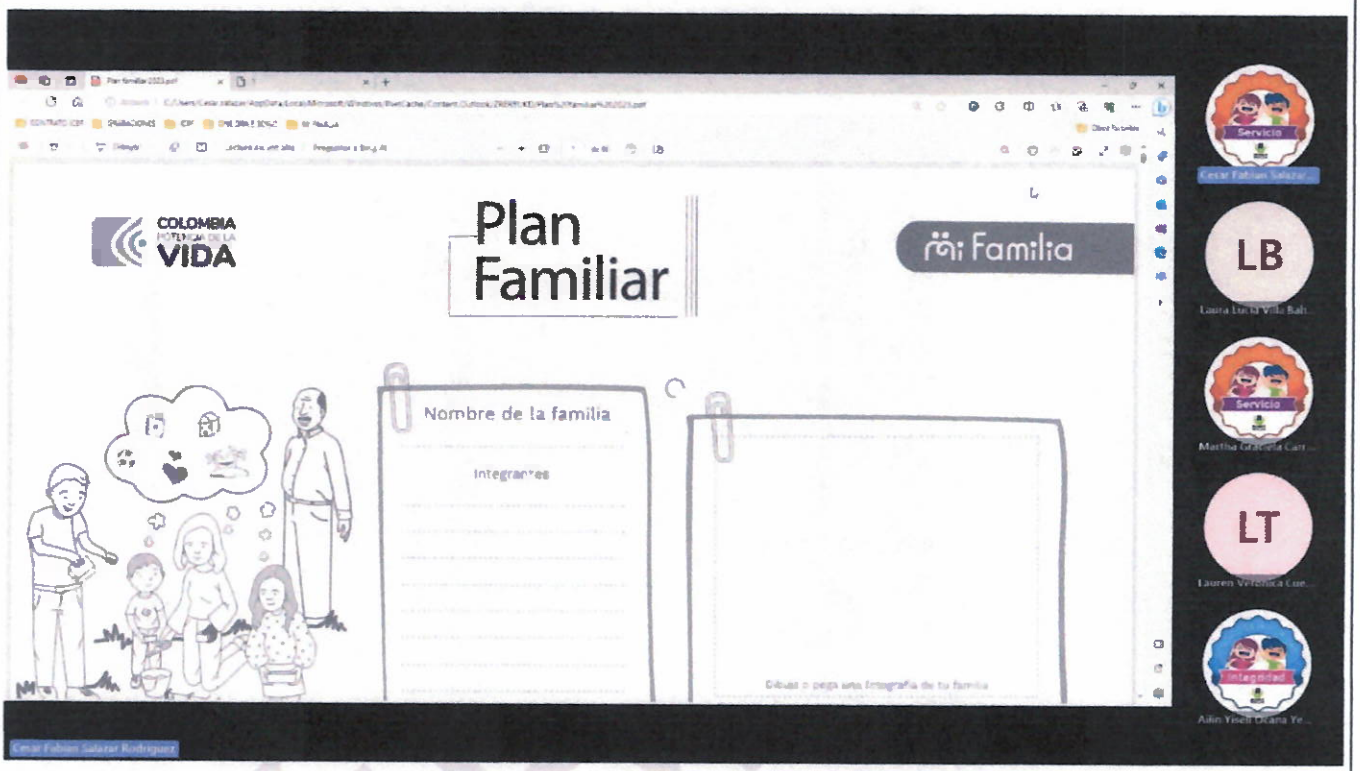
Preguntas	Respuesta por enlace de la Dirección de FyC
Ailin Yisell Ocana Yepes 22 minutos 33 segundos ¿Hay concurrencia de atención de MI FAMILIA con Unidad Móvil?	El enlace menciona sobre la vinculación de las unidades móviles, teniendo en cuenta, que a veces las unidades móviles tienen priorizados determinados sectores para su vinculación, para su propio servicio y eso puede cruzarse con MI FAMILIA, vamos con los transacciones de priorización y de vinculación, eso puede generar efectivamente algunas¿ concurrencia, entonces, estamos maneras sí se presenta en la regional, pero pues de todas maneras revisen cómo la actividad que están haciendo las unidades móviles en sus departamentos para saber si hay una posibilidad de que la vinculación de este servicio no pueda presentar concurrencias y la prioridad siempre va a ser para protección.

Conclusiones:

- Se agradece a los asistentes y queda como compromiso el compartir el acta.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Evidencia Fotográfica:



Compromisos	Responsables	Fechas
Compartir el acta de la reunión	Enlace técnica familias y comunidades	5/10/2023

Siendo las 5:00 pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes; Se adjunta listado de asistencia.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

Gmail minuta

Redactar

Recibidos 45
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 14
Mas

Etiquetas

De: Diana Meliza Florez Barreto <Diana.FlorezB@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 3:46 p. m.
Para: Adin Yisell Ocana Yepes <Adin.Ocana@icbf.gov.co>
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Rosa Karina Del Pilar Guano Garcia <Rosa.Guano@icbf.gov.co>; Julieth Bueno Restrepo <Julieth.Bueno@icbf.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA - MI FAMILIA

Cordial saludo compañera Adin.

Por medio del presente, me permito informar que después de haber realizado la revisión de la Minuta alimentaria de la Modalidad Mi Familia para los siguientes grupos etarios:

- 6 a 11 meses
- 1 a 5 años
- Mayores de 6 años

La información se encuentra tal y como lo establece la Minuta Patrón para la Modalidad Mi Familia. También fueron presentados todos los anexos correspondientes para la verificación, indicar que se encuentra viable para la **APROBACIÓN**. Finalmente, solicitar la información de manera física para con sus correspondientes firmas.

Nota: Adjunto minuta patrón de la modalidad para ser incluida dentro de los soportes del contrato

Quedo atenta para finalizar el proceso.

Cordialmente,

Diana Meliza Flórez Barreto
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica

Servicio:

MODALIDAD MI FAMILIA

Niños y niñas de 6 a 11 meses 30 días

FRUTA PARA EL DIA DE LA ATENCIÓN				
Grupo de alimento	Alimento	Cantidad en peso bruto	Peso neto	Frecuencia
Frutas y verduras	Fruta en cosecha o en temporada	63-200* g	60 g	Día del encuentro

*La cantidad de peso bruto de la fruta depende de la naturaleza de la misma. Se pueden incluir aquellas con piel delgada y semillas pequeñas como las uvas o con cortezas gruesa y semillas grande como el mango tommy. Lo importante es que la porción suministrada no sea menor al peso neto establecido en la ración.

APORTE DE LA FRUTA PARA EL DIA DE ATENCIÓN									
	Calorías (cal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Vit. A (ER)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Zinc (mg)	Sodio (mg)
APORTE DE LA MINUTA PATRÓN	44,4	0,6	0,2	9,5	27,2	9,4	0,3	0,1	2,3
RIEN para el grupo de edad 6-11 meses	686,0	19,0	26,0	95,8	500,0	280,0	11,0	3,8	370,0
% DE CUBRIMIENTO	6,4	2,9	0,7	10,0	5,4	3,2	2,9	3,3	0,6

Niños y niñas de 1 año a 5 años 11 meses

FRUTA PARA EL DIA DE LA ATENCIÓN				
Grupo de alimento	Alimento	Cantidad en peso bruto	Peso neto	Frecuencia
Frutas y verduras	Fruta en cosecha o en temporada	95-300* g	90 g	Día del encuentro

*La cantidad de peso bruto de la fruta depende de la naturaleza de la misma. Se pueden incluir aquellas con piel delgada y semillas pequeñas como las uvas o con cortezas gruesa y semillas grande como el mango tommy. Lo importante es que la porción suministrada no sea menor al peso neto establecido en la ración.

APORTE DE LA FRUTA PARA EL DIA DE ATENCIÓN												
	Calorías (cal)	Proteínas (g)		Grasas (g)		Carbohidratos (g)		Vit. A (ER)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Zinc (mg)	Sodio (mg)
APORTE DE LA MINUTA PATRÓN	66,6	0,8		0,3		14,2		40,9	12,6	0,5	0,2	3,5
RIEN para el grupo de edad 1-2 años	983,7	24,8	46,6	33,1	41,4	124,2	161,4	300,0	550,0	11,0	3,0	1060,0
% DE CUBRIMIENTO	6,7	3,3	1,7	0,8	0,6	11,4	8,8	13,6	1,5	4,4	5,3	0,4
RIEN para el grupo de edad 3-5 años	1360,8	33,7	67,5	37,5	52,5	168,7	219,3	350,0	1000,0	13,0	3,6	1100,0
% DE CUBRIMIENTO	4,9	2,5	0,9	0,7	0,6	8,4	6,5	11,7	1,3	3,7	4,6	0,3

Población mayor de 6 años

FRUTA PARA EL DIA DE LA ATENCIÓN				
Grupo de alimento	Alimento	Cantidad en peso bruto	Peso neto	Frecuencia
Frutas y verduras	Fruta en cosecha o en temporada	150-400* g	120 g	Día del encuentro

*La cantidad de peso bruto de la fruta depende de la naturaleza de la misma. Se pueden incluir aquellas con piel delgada y semillas pequeñas como las uvas o con cortezas gruesa y semillas grande como el mango tommy. Lo importante es que la porción suministrada no sea menor al peso neto establecido en la ración.

APORTE DE LA FRUTA PARA EL DIA DE ATENCIÓN												
	Calorías (cal)	Proteínas (g)		Grasas (g)		Carbohidratos (g)		Vit. A (ER)	Calcio (mg)	Hierro (mg)	Zinc (mg)	Sodio (mg)
APORTE DE LA MINUTA PATRÓN	88,7	1,1		0,4		18,9		54,5	16,8	0,6	0,2	4,7
RIEN para el grupo de edad 6 a 12 años	1650,0	41,3	82,5	46,9	64,2	208,3	288,1	800,0	1300,0	12,0	6,9	1350,0
% DE CUBRIMIENTO	5,4	2,7	1,3	0,8	0,5	9,2	7,0	10,9	1,3	5,3	3,5	0,3
RIEN para el grupo de edad 13 a 17 años	2360,0	59,5	118,0	98,1	97,6	297,6	398,6	485,0	1300,0	20,0	10,0	1500,0
% DE CUBRIMIENTO	3,7	1,8	0,9	0,5	0,4	6,4	4,9	11,0	1,3	3,2	2,1	0,3
RIEN para el grupo de edad 18 a 49 años	2288,0	78,1	113,8	80,2	87,9	2838,5	387,3	582,5	1600,0	20,0	7,3	1908,0
% DE CUBRIMIENTO	3,9	1,4	1,0	0,7	0,4	0,7	5,1	9,7	1,7	3,2	2,9	0,3
RIEN para el grupo de edad >50 años	1928,0	67,5	96,4	42,8	75,0	241,8	313,3	582,5	2000,0	45,0	40,0	1300,0
% DE CUBRIMIENTO	4,6	1,6	1,1	0,8	0,5	7,8	6,0	9,7	0,8	1,4	0,5	0,4
RIEN para el grupo de edad Mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia	2628,0	86,5	128,4	63,0	96,3	315,9	418,7	778,3	1150,0	27,3	11,0	1500,0
% DE CUBRIMIENTO	3,5	1,2	0,9	0,6	0,4	6,0	4,6	7,0	1,5	2,3	1,9	0,3

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Formato Ciclo de Menús

Programa o Proyecto: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Sub-Proyecto: **MODALIDAD MI FAMILIA**

Nombre EAS: **FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO**

Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena _X__** **(étnia _multiétnica_____)**
Afro ____ **Raizal ___**
Rrom ___
Sin pertenencia Étnica ____

GRUPO DE EDAD:
Niños y niñas de 6 a 11 meses 30 días
Niños y niñas de 1 año a 5 años 11 meses
Población mayor de 6 años

SEMANA No. 1							
COMPONENTE	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
FRUTAS Y VERDURAS	PORCIÓN DE FRUTA EN COSECHA						

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
Nutricionista Dietista EAS
T.P. MND056646

JUANA MELIZA FLOREZ BARRETO
NUTRICIONISTA - DIETISTA
MND 03891

Fecha de aprobación: 7/11/2023

Programa o Proyecto: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Sub-Proyecto: **MODALIDAD MI FAMILIA**

Nombre EAS: **FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO**

Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena _X__** **(étnia _multiétnica_____)**
Afro ____ Raizal ___
Rrom ___
Sin pertenencia Étnica ____

GRUPO DE EDAD:
Niños y niñas de 6 a 11 meses 30 días
Niños y niñas de 1 año a 5 años 11 meses
Población mayor de 6 años

SEMANA No. 2							
COMPONENTE	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
FRUTAS Y VERDURAS		PORCIÓN DE FRUTA EN COSECHA					

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
Nutricionista Dietista EAS
T.P. MND05646

DIANA MILENA LOREZ BARRETO
NUTRICIONISTA - DIETISTA
MND 03891

Fecha de aprobación: 7/11/2023

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Formato Ciclo de Menús

Programa o Proyecto: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Sub-Proyecto: **MODALIDAD MI FAMILIA**

Nombre EAS: **FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO**

Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena _X__** **(étnia _multiétnica_____)**
Afro ____ Raizal ___
Rrom ___
Sin pertenencia Étnica ____

GRUPO DE EDAD:
Niños y niñas de 6 a 11 meses 30 días
Niños y niñas de 1 año a 5 años 11 meses
Población mayor de 6 años

SEMANA No. 3							
COMPONENTE	**DÍA 1**	**DÍA 2**	**DÍA 3**	**DÍA 4**	**DÍA 5**	**DÍA 6**	**DÍA 7**
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
FRUTAS Y VERDURAS			PORCIÓN DE FRUTA EN COSECHA				

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
Nutricionista Dietista EAS
T.P. MND05646

DIANA MELIZA FLOREZ BARRETO
NUTRICIONISTA - DIETISTA
T.P. MND 03891

Fecha de aprobación: 7/11/2023

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Formato Ciclo de Menús

Programa o Proyecto: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Sub-Proyecto: **MODALIDAD MI FAMILIA**

Nombre EAS: **FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO**

Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena _X__** **(étnia _multiétnica_____)**
Afro ____ **Raizal ___**
Rrom ___
Sin pertenencia Étnica ____

GRUPO DE EDAD:
Niños y niñas de 6 a 11 meses 30 días
Niños y niñas de 1 año a 5 años 11 meses
Población mayor de 6 años

SEMANA No. 4							
COMPONENTE	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
FRUTAS Y VERDURAS				PORCIÓN DE FRUTA EN COSECHA			

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
Nutricionista Dietista EAS
T.P. MND05846

DIANA MELIZA FLOREZ BARRETO
NUTRICIONISTA - DIETISTA
MND 03891

Fecha de aprobación: 7/11/2023

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Formato Ciclo de Menús - Análisis de Contenido Nutricional

Programa o Proyecto: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Sub-Proyecto: MODALIDAD MI FAMILIA
Nombre EAS: FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO
Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : Indígena _X__ (étnia _MULTIETNICO___)
Afro ____ Raizal ____ Sin pertenencia Étnica ____
Rrom ___

GRUPO DE EDAD : NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 MESES 30 DIAS

ANÁLISIS CONTENIDO NUTRICIONAL MENORES DE 1 AÑO

MENÚ N° 1

TIEMPO DE COMIDA	NOMBRE DE LA PREPARACIÓN	CÓDIGO TCAC	INGREDIENTES	PESO BRUTO g	PESO NETO g	NUTRIENTES									UNIDAD DE COMPRA g o cc	COSTO UNIDAD DE $	COSTO UNITARIO $
						Calorías	Proteínas g	Grasa g	Carboh. g	Vit. A ER	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg	Sodio mg			
REFRIGERIO	PORCIÓN DE FRUTA EN COSECHA	C072	Piña, cruda	109,09	60	33,6	0,36	0,06	7,44	4,8	9,6	0,3	0,12	1,8	600	14500	2636,4
			APORTE TOTALDEL DÍA			34	0,4	0,1	7,4	5	10	0,3	0,1	2			
			APORTE DE LA MINUTA PATRON			44	0,6	0,2	9,5	27,2	8,4	0,3	0,1	2,3			
			RIEN PARA EL GRUPO DE EDAD 6-11 MESES			689	19,0	26,0	95,0	UL= 600	UL= 1500	UL= 20	UL= 5	UL= 700	COSTO TOTAL $		$ 2.636,38
										500,0	260,0	11,0	3,0	370,0			
			% CUBRIMIENTO DEL DÍA			76%	60%	30%	78%	18%	114%	100%	120%	78%			

DAYRA LINEY MANRIQUE TORRES
Nutricionista Dietista EAS
T.P. MND 03646

Diana Florez
Nutricionista Dietista ICBF
DIANA MELIZA FLOREZ BARRETO
NUTRICIONISTA - DIETISTA
MND 03891

Fecha de aprobación: 7/11/2023